

Bogotá D.C., 21 de junio del 2023

FDX-Emis-014978

Señores
COMITÉ FIDUCIARIO
E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
maria.galindo@fogafin.gov.co
depositoprincipaldedrogas01@hotmail.com
jairo_gonzalez2006@yahoo.es
jaime.mantilla@valoresymandatos.com
lufesol1152@gmail.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: 88553 E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Informe mensual mayo de 2023

Respetados señores:

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula décima segunda del Contrato de Fiducia del E. F. INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, numeral No 1, que indica:

"El Encargante recibirá informes mensuales que contengan los movimientos básicos de los recursos administrados como ingresos, desembolsos y/o giros, así como rendimientos percibidos. De igual manera deberán ser remitidas al Encargante copias de los extractos generados para las cuentas bancarias del Encargo y de Fondo de Inversión Colectiva en el cual se encuentren invertidos los recursos administrados, de conformidad con el reglamento de éste".

En virtud de lo anterior, informamos los aspectos relevantes presentados durante el periodo objeto del presente informe:

1) Administración de recursos

El flujo de caja de los recursos administrados en el negocio durante el periodo objeto del presente informe, se presenta como Anexo No. 1, no obstante, a continuación, detallamos los puntos requeridos de acuerdo con las definiciones del contrato fiduciario:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 y 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

1.1) Ingresos

Durante el periodo del presente informe, se recibieron recursos en las cuentas del negocio por la suma de once millones quinientos mil pesos m/cte. (\$11.500.000,00). Se detallan a continuación los recursos recibidos durante la vigencia del negocio:

RECURSOS RECIBIDOS			
PERIODO	CTA. AHO. OCCIDENTE 256-10857-2	FIC 10007002663	TOTAL
ACUMULADO - ABRIL/2023	\$ 2.666.449.023,00	\$ 1.138.888.746,79	\$ 3.805.337.769,79
05/2023	\$ 11.500.000,00	\$ -	\$ 11.500.000,00
TOTAL PERIODO	\$ 11.500.000,00	\$ -	\$ 11.500.000,00
ACUMULADO - MAYO/2023	\$ 2.677.949.023,00	\$ 1.138.888.746,79	\$ 3.816.837.769,79

A continuación, se detallan los ingresos recibidos en el mes de mayo:

FECHA	TERCERO	VALOR	CONCEPTO
4/05/2023	Edgar Pimiento	\$ 5.000.000,00	Abono pago de lote 14, ubicado en Girón /Santander
12/05/2023	Alvaro Rey Rondón	\$ 1.500.000,00	Abono de arriendo Lote San Martín / Meta
19/05/2023	Edgar Pimiento	\$ 5.000.000,00	Abono pago de lote 14, ubicado en Girón /Santander
TOTAL		\$ 11.500.000,00	

1.2) Desembolsos y giros

A continuación, se detallan los pagos efectuados durante el mes de mayo de 2023, los cuales ascienden a la suma de ciento cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil veintitrés pesos con cuatro centavos m/cte. (\$104.345.023,04):

PAGOS REALIZADOS				
PERIODO	N° PAGOS	CTA OCCIDENTE 256-10857-2	FIC 10007002663	TOTAL
ACUMULADO - ABRIL/2023	1290	\$ -	\$ 2.050.904.252,73	\$ 2.050.904.252,73
05/2023	37	\$ -	\$ 104.345.023,04	\$ 104.345.023,04
TOTAL PERIODO	37	\$ -	\$ 104.345.023,04	\$ 104.345.023,04
ACUMULADO - MAYO/2023	1327	\$ -	\$ 2.155.249.275,77	\$ 2.155.249.275,77

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 y 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

En el Anexo No. 2 "Pagos realizados", se encuentra el detalle de los pagos atendidos y en el Anexo No. 6 "Relación de pagos", se presenta la relación de los inmuebles a los cuales se les atendieron pagos durante el mes de mayo del 2023, desde el Encargo Fiduciario.

1.3) Rendimientos

Se especifican a continuación, los rendimientos generados en el Encargo Fiduciario durante el mes de mayo de 2023, los cuales ascienden a la suma de doce millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta pesos con noventa y seis centavos m/cte. (\$12.834.350,96), así:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
PERIODO	FIC 10007002663 DISPONIBLE	FIC 10007003187 RESERVA	BCO OCCIDENTE 256-10857-2	TOTAL
ACUMULADO - ABRIL/2023	\$ 257.599.358,26	\$ 595.717,50	\$ 1.842.413,29	\$ 260.037.489,05
05/2023	\$ 8.125.793,03	\$ 4.678.656,88	\$ 29.901,05	\$ 12.834.350,96
TOTAL PERIODO	\$ 8.125.793,03	\$ 4.678.656,88	\$ 29.901,05	\$ 12.834.350,96
ACUMULADO - MAYO/2023	\$ 265.725.151,29	\$ 5.274.374,38	\$ 1.872.314,34	\$ 272.871.840,01

1.4) Saldo disponible y partidas conciliatorias

Se detalla a continuación, el saldo de cada una de las inversiones a nombre del Encargo Fiduciario, al cierre del mes de mayo de 2023:

SALDO FINAL			
ENTIDAD	TIPO	NÚMERO	VALOR
BANCO DE OCCIDENTE	AHORROS	256-10857-2	\$ 11.608.869,01
FIDUCOLDEX S.A.	FIC FIDUCOLDEX	10007002663	\$ 1.195.267.996,57
		10007003187	\$ 717.745.987,82
TOTAL A MAYO DE 2023			\$ 1.924.622.853,40

La rentabilidad presentada a continuación corresponde al saldo al 31 de mayo de 2023, toda vez que el Banco de Occidente genera rentabilidad diaria de acuerdo con la siguiente tabla:

SALDO DIARIO	TASA E.A.
De 0 a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001 a \$20.000.000	0,50%
De \$20.000.001 a \$50.000.000	0,75%
De \$50.000.001 a \$100.000.000	1,00%
De \$100.000.001 a \$3.000.000.000	1,25%

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 y 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Anexo remitimos la siguiente información:

- ✓ Flujo de Caja (Anexo No. 1).
- ✓ Pagos realizados (Anexo No.2)
- ✓ Extracto cuenta de ahorros No 256-10857-2 (Anexo No. 3).
- ✓ Extracto de los Fic's Fiducoldex No. 10007002663 y 10007003187 (Anexo No. 4).
- ✓ Informe Financiero con Fines de Supervisión (Anexo No. 5).
- ✓ Relación de pagos por inmuebles (Anexo No. 6)
- ✓ Presentación, la cual contiene el comportamiento, riesgos, evolución del valor de la unidad y rentabilidad del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex correspondiente al mes de mayo del 2023.

2. Administración de Inmuebles

- En virtud del objeto del contrato, se han recibido a la fecha de corte del presente informe un total de treinta y ocho (38) inmuebles para su administración y promoción, respecto de los cuales se ha realizado la escrituración de un total de ocho (08) inmuebles, por lo cual, al corte del presente informe, el negocio cuenta con un total de treinta (30) inmuebles disponibles para la venta. A continuación, resumimos el estado de los inmuebles y en el Anexo No. 7 (Relación Estado Inmuebles) se detalla el estado de cada uno de ellos:

E.F INTERNACIONAL - INMUEBLES	
ESTADO	No. INMUEBLES
Arrendado	2
Proceso Jurídico - Arrendado	1
Desocupado	15
Proceso Jurídico - Desocupado	1
Proindiviso Bancóldex	2
En proceso de venta	9
TOTAL	30
Escriturado	8

- A continuación, se relacionan los predios que se encuentran administrados en común y proindiviso con Bancóldex y otras entidades, así:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 y 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

N.º	TIPO DE INMUEBLE	UBICACIÓN DEL PREDIO	PARTICIPACIÓN DEL FIDEICOMISO	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA
1	Casa	Chía - Cundinamarca	6.87%	Al día	N/A
2	Lote	Malambo - Atlántico	40.00%	N/A	N/A

A La fecha de corte del presente informe, se encuentra pendiente por parte del señor Felipe Moreno administrador de la casa ubicada en el Municipio de Chía Cundinamarca, la gestión de elaboración y remisión del avalúo correspondiente a este inmueble.

2.1) Inmuebles en copropiedad

En el Anexo No. 8 (Inmuebles en Copropiedad) se relacionan los inmuebles en copropiedad y su respectivo estado.

2.2) Seguimiento al mantenimiento de los predios

✓ Lote de terreno A-1, ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta

- En virtud de la querrela policiva y la demanda penal instaurada por Fiducoldex S.A. en calidad de Administradora del Encargo Fiduciario en contra del señor Andres Primitivo, así como las gestiones adelantadas por el doctor Andres Aranguren y funcionarios de la Fiduciaria, en meses pasados se recibió por medio de correo electrónico información remitida por parte del doctor Aranguren, frente al referido proceso, en la cual el Inspector de policía resuelve recurso de reposición dentro del proceso de comportamiento contrario a la posesión expediente No. 011-2021 y auto No. 011 del 14-09-2021.

El 9 de mayo del 2023, se recibió citación para audiencia de conciliación extrajudicial con el señor Andres Primitivo respecto del proceso ejecutivo adelantado en su contra, para lograr el restablecimiento de la tenencia del lote A-1 ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta. Dicha audiencia fue citada inicialmente para el 31 de mayo del 2023, no obstante, el señor Andres Primitivo no se presentó a la diligencia, por lo cual la misma fue aplazada para el 07 de junio.

- Teniendo en cuenta la petición realizada por la sociedad Promotora Jimenez S.A.S., en la que solicitaron permiso para intervenir parte del lote A-1 ubicado en Santa Marta, y que dicha solicitud fue aprobada por los miembros del comité; el 26 de mayo del 2023 se

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 y 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

procedió con suscripción del contrato de comodato entre Fiducoldex S.A como administradora del Encargo Fiduciario Internacional Compañía de Financiamiento y Promotora Jiménez S.A.S.

- ✓ Oficina 101 del Edificio Madrid Plaza Calle 93, ubicada en Bogotá D.C

Teniendo en cuenta los arreglos que se deben realizar en el mencionado edificio ocasionados por las constantes lluvias, como son mejoras en las estructuras del techo, paredes, pisos y en general zonas comunes del inmueble, las cuales se extendieron hasta parte de las instalaciones del local 101 ubicado en el primer y segundo piso del edificio, es necesario realizar la contratación de un proveedor que ejecute dichas obras.

En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta el comité Fiduciario No. 7, se autorizó el mantenimiento preventivo mensual de las rejillas bajantes de la terraza del edificio Madrid Plaza - calle 93, el cual se aprobó con el contratista Armando soluciones integrales, por valor mensual de (\$476.000) incluido IVA, el cual incluye limpieza de las rejillas, evacuación de aguas estancadas e informe sobre posibles causas de goteras futuras. Dicho mantenimiento se ha realizado mensualmente de acuerdo con lo aprobado por el comité y lo establecido en el contrato de prestación de servicios suscrito. El último mantenimiento fue realizado el 25 de mayo del 2023 y el próximo se realizará en el mes de junio.

Por otra parte, teniendo en cuenta las observaciones indicadas en el informe remitido en el mes de mayo por la sociedad Armando Soluciones Integrales S.A.S., quienes en su revisión preventiva indican que actualmente el edificio presenta problemas de filtraciones, impermeabilización, y daños entre otros; en el mes de mayo se recibió una cotización para dicho arreglo y se continúan gestionando las 2 cotizaciones faltantes para ser presentadas a los miembros del comité y poder realizar estos arreglos para prevenir mayores daños en el inmueble.

- ✓ Bodegas M1-10, M1-11 ubicadas en Complejo Metroparque Industrial y Comercial del Caribe IV Etapa Lote 1B1, Calle 110 No. 6- 335 de la ciudad de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por Novaventa respecto del mantenimiento y pintado de las fachadas de las Bodegas M1-10 y M1-11, el cual fue aprobado por los miembros del comité en la sesión No. 7, Fiducoldex suscribió el contrato de prestación de servicios con el contratista DR&F Constructores para la realización de los arreglos en las fachadas de las bodegas mencionadas, trabajo que fue culminado con éxito y el 15 de mayo del 2023 se recibió por parte

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 y 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

de la sociedad DR&F Soluciones, la respectiva acta de entrega de la obra con el recibido a satisfacción por parte de Novaventa S.A.S., quien es el actual arrendatario de las bodegas.

No obstante, el arrendatario notificó que debido a las filtraciones de agua que tuvieron las bodegas por la fachada, la pintura interna de algunas de las paredes se levantó y sufrió daños, por lo cual se están gestionando las cotizaciones para realizar este mantenimiento, junto con unas nuevas goteras que reportaron, con el fin de ponerlas en conocimiento del comité y que dicho organismo evalúe las propuestas, para realizar los arreglos solicitados por Novaventa S.A.S.

2.3) Contratos de Arrendamientos vigentes

En virtud de los inmuebles que se encuentran arrendados actualmente, nos permitimos indicar que la facturación de los arrendamientos se genera desde el fideicomiso PAR Internacional Compañía de Financiamiento y a su vez el PAR registra el ingreso como cuentas por pagar al Encargo Fiduciario. Lo anterior, de acuerdo con el concepto de nuestros asesores tributarios. Es de mencionar que se realiza este manejo, debido a que sí se factura desde el Encargo Fiduciario se realizaría bajo el Nit 800.178.148-8 lo cual tendría impacto en la presentación tributaria de la Sociedad Fiduciaria. En virtud de lo anterior, informamos que los arrendatarios cuentan con las facturas electrónicas correspondientes para efectuar el pago de los cánones de arrendamiento.

A continuación, informamos los datos generales de los contratos de arriendo, así como el saldo que presentan los mismos:

2.3.1. NOVAVENTA S.A.S. (Arriendo Bodegas M1-10 y M1-11 ubicadas en el Complejo Industrial Metroparque - Barranquilla)

FECHA DE CONTRATO	16 de septiembre de 2020
VIGENCIA	Prorrogable automáticamente cada año
VALOR DEL CANON MENSUAL	\$ 15.273.887,00 + IVA
FECHA DE TERMINACIÓN	01 de enero de 2025
INCREMENTO	Bodegas M1-10 y M1-11 Se reajusta automáticamente por el IPC del año anterior más 2 puntos, al vencimiento de cada año de ejecución del contrato (16 sept)

Se detalla a continuación la facturación de arrendamiento generado desde el inicio del negocio:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 y 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

FACTURAS DE ARRENDAMIENTO						
MES	FACTURA	CONCEPTO	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
VIGENCIA 2020			\$ 256.030.981,47	\$ 256.030.981,47	\$ -	N/A
VIGENCIA 2021			\$ 203.377.982,63	\$ 203.377.982,63	\$ -	N/A
VIGENCIA 2022			\$ 253.075.442,00	\$ 253.075.442,00	\$ -	N/A
ene-23	INCF45	Canon de Ene/2023	\$ 18.175.926,00	\$ 18.175.926,00	\$ -	17/01/2023
feb-23	INCF46	Canon de Feb/2023	\$ 18.175.926,00	\$ 18.175.926,00	\$ -	24/02/2023
mar-23	INCF47	Canon de Mar/2023	\$ 18.175.926,00	\$ 18.175.926,00	\$ -	24/03/2023
abr-23	INCF48	Canon de Abr/2023	\$ 18.175.926,00	\$ 18.175.926,00	\$ -	3/05/2023
may-23	INCF49	Canon de May/2023	\$ 18.175.926,00	\$ 18.175.926,00	\$ -	26/05/2023
TOTAL			\$ 803.364.036,10	\$ 803.364.036,10	\$ -	

A la fecha de corte del presente informe, el arrendatario Novaventa S.A.S., se encuentra al día en pagos por concepto de arriendo de las bodegas M1-10 y M1-11. Así mismo, es pertinente indicar que la administración de dichas bodegas está siendo atendida directamente por el Arrendador y a la fecha de corte, la misma se encuentra al día, de acuerdo con lo informado por la administración de la copropiedad.

2.3.2. ALVARO REY RONDÓN (Arriendo Lote ubicado en San Martín – Meta)

Teniendo en cuenta la oferta de arrendamiento presentada por el señor Álvaro Rey Rondón por la suma de un millón quinientos mil pesos m/cte. (\$1.500.000,00), por un periodo de seis meses, la cual fue aceptada por los miembros del comité fiduciario en sesión No. 7 de fecha 24 de febrero del 2023. El 17 de mayo del 2023 se procedió con la suscripción del contrato de arrendamiento del lote ubicado en el municipio de San Martín – Meta, con las siguientes características:

FECHA DE CONTRATO	17 de mayo del 2023
VIGENCIA	Seis (6) meses a partir del 1 de marzo del 2023, renovables automáticamente por periodos iguales.
VALOR DEL CANON MENSUAL	\$ 250.000,00 incluido IVA
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de agosto del 2023
INCREMENTO	Se reajusta cada doce (12) meses de ejecución contractual, de acuerdo con el IPC del año anterior certificado por el Gobierno Nacional.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 y 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Es importante mencionar que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, en el mes de mayo el señor Álvaro Rey, realizó la consignación anticipada de (\$1.500.000,00) correspondiente al canon de arrendamiento de los 6 meses iniciales del contrato, es decir desde el mes de marzo al mes de agosto del 2023, la factura correspondiente a esta consignación será remitida el próximo mes.

2.4) Procesos de venta en curso.

2.4.1. Lotes de Girón.

De acuerdo con la promesa de compraventa de fecha 30 de mayo de 2019, cedida por Internacional, el lote 14 Parcelación Acapulco Manzana 47ª se encuentra prometido en venta al señor Edgar Armando Pimiento Meneses por el valor de veintiocho millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$28.750.000). Este lote tiene unas condiciones jurídicas que el comprador aceptó, previo a la confirmación de la venta.

Gestiones Adelantadas

- A la fecha de corte del presente informe se han recibido recursos por valor de dieciocho millones cuatrocientos mil pesos (\$18.400.000) por parte del señor Edgar Pimiento. El señor Jaime Ortiz, freelance contratado por Internacional para la venta de estos inmuebles, telefónicamente informó que antes de finalizar el año 2023 se realizaría el pago total, producto de esta venta y posterior escrituración del inmueble.
- De acuerdo con lo expuesto, se ha requerido al Freelance continuar con el proceso de venta del inmueble, y en respuesta a los requerimientos realizados por Fiducoldex el señor Ortiz notificó que señor Pimiento estaba interesado en escriturar el Lote No. 14 a nombre de otra persona y solicitó información para proceder frente al particular. Fiducoldex informó al señor Ortiz que, para proceder frente a su solicitud, era necesario suscribir una nueva promesa de compraventa o bien con el primer promitente comprador o bien con el tercero que éste indique, recogiendo en dicho nuevo contrato el incumplimiento registrado, toda vez que no se escrituró el inmueble a favor del señor Pimiento en la fecha indicada en el documento suscrito y cedido al encargo.

De igual manera, se informó que en dicha promesa de compraventa no solamente se promete en venta el derecho de dominio, si no que, se debe hacer mención una serie de derechos litigiosos sobre el predio, los cuales resulta de vital importancia sean conocidos

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 y 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

por el promitente comprador. De acuerdo con lo enunciado, en el mes de mayo se sostuvo reunión presencial en las instalaciones de la Fiduciaria, con el señor Jaime Ortiz con el fin de revisar la documentación necesaria para la vinculación del nuevo titular de la escritura; No obstante, la documentación presentada el 31 de mayo por el freelance se encontraba incompleta y no fue posible continuar los trámites de actualización, lo cual fue notificado en dicha reunión y se le ha reiterado en varias ocasiones por correo electrónico, sin embargo, al corte del presente informe se continúa a la espera de que el intermediario remita los documentos relacionados a continuación:

1. Formato FTGAD15 (requisito SARLAFT de la Fiduciaria)
2. Solicitud de elaboración de promesa firmada por el Sr. Edgar indicando los datos del nuevo comprador, la forma de pago y la fecha de firma de la escritura
3. Copia de la cédula del comprador.
4. Declaración de renta del último año, del comprador
5. Certificación bancaria
6. RUT actualizado

De acuerdo con lo anterior, se recibió correo electrónico de parte del señor Jaime Ortiz, indicando que se encuentra recolectando la información solicitada y que en los próximos días la estaría remitiendo a la Fiduciaria.

2.4.2. Apartamento 703, 403 y 803 ubicado Carrera 52 No. 86 – 97 Edificio Maranatha en la Ciudad de Barranquilla, identificados con folios de matrícula números 040-511696, 040-511687 y 040-511699

Inicialmente se recibió oferta de compra del inmueble 703, a nombre del señor Marlon García, la cual fue puesta en conocimiento de los miembros del comité. Teniendo en cuenta que la oferta de compra es inferior al 90% del avalúo comercial, los miembros del comité no aprobaron la misma. No obstante, dadas las observaciones realizadas por el área comercial, quien indicó que el ofertante estaba interesado en adquirir los tres apartamentos ubicados en el mismo edificio, se acordó gestionar con el ofertante realizar una propuesta general que incluyó los tres apartamentos ubicados en el Edificio Maranatha. En virtud de lo enunciado, se recibió oferta de compra de los apartamentos 403 y 803, a nombre de la señora Claudia Iglesias por el 65% del valor del avalúo, la cual fue puesta en conocimiento de los miembros del comité mediante correo electrónico. Teniendo en cuenta que la oferta de compra es menor al 90% del avalúo comercial y dadas las indicaciones del comité, de tener una oferta conjunta de los tres

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 y 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

apartamentos, se aprobó realizar la venta de los tres inmuebles referidos de acuerdo con las condiciones mencionadas.

Gestiones Adelantadas:

El comprador Marlon Garcia, manifestó en meses pasados que por razones externas no era posible establecer una fecha específica para la firma de la escritura del apartamento 703. Así mismo, el prometiente comprador manifestó su interés de adquirir el apartamento, solo que no establece una fecha para firmar escritura.

En ese sentido, se informó a los miembros del comité fiduciario en la sesión No. 7, que la señora Claudia Iglesias desea continuar con la compra de los apartamentos 403 y 803 aumentando la oferta de estos dos inmuebles a un 70% sobre el valor del avalúo, teniendo en cuenta que existe la posibilidad de que sólo se vendan dos inmuebles y no tres como se había aprobado inicialmente.

De acuerdo con lo anterior, el comité aprobó continuar con la venta de los apartamentos 803 y 403 independiente de que no sea posible la venta del apartamento 703, el cual continuaba en las mismas condiciones iniciales aprobadas, es decir vender por valor de 65% del valor del avalúo al comprador inicial que presentó la oferta, hasta tanto este confirmara la fecha de firma de la escritura, en donde se estipuló un periodo de tres meses para mantener la oferta inicial, cuyo término culminó el pasado 24 de mayo del 2023; por lo cual, a partir de esa fecha el inmueble se encuentra nuevamente disponible para la venta.

Por otra parte, se remitió a la señora Claudia Iglesias en calidad de prometente compradora de los apartamentos 803 y 403, la promesa de compraventa debidamente suscrita entre las partes. No obstante, el Dr. Alexander Marrugo abogado de la prometente compradora, solicitó que se elaboren dos escrituras, toda vez que un inmueble se pagará con crédito y el otro en efectivo. De acuerdo con dicha solicitud en el mes de mayo se suscribió el Otrosí No. 1 al contrato de promesa de compraventa mediante el cual se ajustó la forma de pago y la fecha de firma de las escrituras, la cual se estableció para el 24 de mayo del corriente año.

De igual manera, teniendo en cuenta que cambió la forma de pago de los apartamentos, el Banco Davivienda, entidad con quien la prometente compradora se encuentra tramitando el Leasing habitacional, dicha entidad se encuentra pendiente por la remisión a la notaría de la minuta de compraventa del apartamento que será cancelado con crédito, por lo cual la Sra. Claudia Iglesias compareció el 24 y 31 de mayo ante la Notaría Quinta del circuito de

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 y 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Barranquilla, pero no fue posible la firma de las escrituras a falta de los documentos pendientes de remisión por el Banco. Conforme a lo mencionado la promitente compradora solicitó realizar un nuevo ajuste para cambiar la fecha de firma de las escrituras y Fiducoldex se encuentra en proceso de elaboración del Otrosí No. 2 al contrato de promesa de compraventa, ajustando la fecha de firma de las escrituras para el 29 de junio del 2023, fecha en la que se espera que el banco haya remitido la minuta solicitada por la notaría.

En virtud de lo anterior se encuentra en trámite el Otrosí No. 2 del contrato de promesa de compraventa y se remitirá el próximo mes a la promitente compradora para su respectiva firma.

2.4.3. Lote Parcela No. 59 Condominio Cazadores Resort – ubicado en Lebrija Santander FMI.

El lote se encuentra en proceso de venta con el promitente comprador el señor Edgar Pimiento, según la propuesta de compra remitida por el Free Lance Jaime Ortiz por un total de ciento quince millones de pesos m/cte. (\$115.000.000,00) correspondiente al 83% sobre del valor del avalúo realizado en 2021, la cual fue aprobada por unanimidad a través de correo electrónico por todos los miembros del comité fiduciario, por lo cual en el mes de mayo se iniciaron los trámites para la venta del lote referido.

En virtud de lo anterior el 31 de mayo se sostuvo reunión presencial en las instalaciones de la Fiduciaria, con el señor Jaime Ortiz con el fin de revisar la documentación necesaria para la vinculación del promitente comprador; No obstante, la documentación presentada por el freelance se encontraba incompleta y no fue posible continuar los trámites creación, información que se le notificó el mismo día de la reunión; por lo cual, al corte del 31 de mayo, se continúa a la espera de que el intermediario remita los documentos solicitados.

2.4.4. Lotes 47, 48, 72, 73 y 74 ubicados en la Zona Franca Internacional del Atlántico - Zofia manzana 11, del municipio de Galapa / Atlántico.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los miembros del comité no aprobaron la oferta inicial de compra realizada por la sociedad AGRO ASTILLEROS S.A.S., sobre los lotes 47, 48, 72, 73 y 74 ubicados en la Zona Franca Internacional del Atlántico – Zofia Manzana 11, en la que el ofertante ofreció inicialmente la suma de (\$2,138,079,240.00) por los cinco lotes, el oferente remitió una contrapuesta, en la cual indica que el valor de compra de los 5 lotes sería la suma de (\$2,573,613,900.00) y no la suma de (\$2,138,079,240.00) aumentando la oferta por la suma de (\$435,534,660.00). En ese sentido, se remitió a los miembros del comité la nueva oferta con el fin de recibir su aprobación para la venta o no, de dichos lotes.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 y 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

En virtud de lo anterior, en el mes de mayo los miembros del comité realizaron a través de correo electrónico la aprobación de la venta de los lotes de acuerdo con la segunda propuesta de compra realizada por la sociedad Agro Astilleros, aprobación que finalizó el 26 de mayo de 2023. Por lo anterior se procedió con la validación SARLAFT del comprador, y posterior elaboración del contrato de promesa de compraventa, la cual se remitió al promitente comprador el día 30 de mayo del 2023, para la respectiva revisión y firma.

2.4.5. Lote No. 12 Picacho – ubicado en Montería/Córdoba.

El 23 de mayo del presente año, se recibió propuesta de compra de la firma Proyecto Sevillana S.A.S. representada legalmente por el señor Javier Andrés Hoyos, sobre el Lote No. 12 Picacho ubicado en la Calle 78 No. 6 – 225 en la ciudad de Montería, en la que el ofertante propuso un valor de compra del 65% sobre el valor del avalúo, es decir la suma de (\$3.755.853.000,00). Dicha propuesta fue evaluada por Fiducoldex mediante un ejercicio financiero y al estar por debajo del 90% del avalúo del lote, la misma fue remitida para validación y aprobación del comité fiduciario el día 26 del mayo del 2023.

En virtud de lo anterior, nos encontramos atentos a la pronunciación de cada uno de los miembros del Comité para proceder a informar al oferente si la propuesta fue o no aceptada.

2.5) Contratos Derivados.

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO PÓLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA DE LA PÓLIZA
VALENCIA & JIMÉNEZ ABOGADOS S.A.S.	20/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
VALENCIA & JIMÉNEZ ABOGADOS	10/09/2019	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
CLAUDIA LUCIA ACEVEDO	23/03/2017	Vigente	Terminación de los Procesos	Procesos jurídicos	N/A	N/A	N/A
HENRY HERRERA	28/06/2021	Vencido	Un año – hasta el 28 julio 2022 (Se está)	Contrato de corretaje para venta de inmuebles	N/A	N/A	N/A

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 y 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO PÓLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA DE LA PÓLIZA
			gestionando con el contratista si desea continuar con el contrato)				
RICARDO JARAMILLO	30/07/2021	Vencido	Un año, es decir hasta el 30 de julio de 2022, (Se está gestionando la suscripción un nuevo contrato en virtud del vencimiento del anterior)	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
ANDRÉS ARANGUREN CALLE	2/12/2021	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso querrela lote a1, Gaira, Santa Marta.	Vigente	85-45-101070418	2/06/2023
JULIO CÉSAR SALAZAR	21/12/2021	Vigente	Un año, No obstante, se prorrogamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
VASCO SECURITY GROUP LTDA	28/03/2023	Vigente	Tres meses según Otro sí 3, es decir hasta el 28 de junio de 2023	Contrato de vigilancia y seguridad privada	Vigente	14-45-101077417	3/07/2025
ANDRÉS ARANGUREN	29/06/2022	Vigente	Terminación de los Procesos	Representación jurídica proceso – manzanillo del mar lotes 6 –	Vigente	85-45-101072976	30/12/2023

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 y 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

CONTRATISTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ESTADO CONTRATO	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO PÓLIZAS	NUMERO PÓLIZA	VIGENCIA DE LA PÓLIZA
				7 y 8			
RICHARD AGUIRRE	27/09/2022	Vigente	Un año, No obstante, se prorrogamente cada año según lo establecido contractualmente	Contrato de corretaje para venta inmuebles	N/A	N/A	N/A
ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	29/03/2023	Vigente	Un año, es decir hasta el 29 de marzo del 2024	Contrato presentación de servicios mantenimiento preventivo de rejillas bajantes en la terraza del edificio Madrid Plaza	Vigente	21-47-1010280000	3/04/2027
DR&F CONSTRUCTORES SAS	29/03/2023	En liquidación	Un mes, es decir hasta el 29 de abril del 2023	Contrato prestación de servicios, mantenimiento o fachadas Bodegas M1-10 y M1-11	Vigente	BQ-100067626	30/04/2026
ALVARO REY RONDÓN	17/05/2023	Vigente	seis meses a partir de la fecha de inicio de tenencia sobre el inmueble, es decir hasta el 31 agosto del 2023	Contrato de arrendamiento o correspondiente al lote ubicado en el Municipio de San Martín - Meta	En trámite de emisión	-	-

- Teniendo el contrato de prestación de servicios suscrito con la sociedad DR&F Constructores S.A.S.; correspondiente al el mantenimiento y pintura de las fachadas de las bodegas M1-10

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 y 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

y M1-11 ubicadas en el Centro Industrial Metroparque, trabajo que fue culminado con éxito; el 15 de mayo del 2023 se recibió por parte de la sociedad DR&F Soluciones, la respectiva acta de entrega de la obra con el recibido a satisfacción por parte de Novaventa, actual arrendatario de las bodegas. Conforme a lo anterior, Fiducoldex en calidad de administradora del Encargo dio inicio al proceso de liquidación del contrato de prestación de servicios.

- Para el caso del contrato de prestación de servicios suscrito con la Dra. Claudia Lucia Acevedo, en el cual la póliza de cubrimiento se encuentra vencida y no ha sido prorrogada por el contratista, se determinó que la opción más viable expuesta al interior de la Fiduciaria es la suscripción de un otrosí que establezca la responsabilidad del contratista frente al periodo de tiempo en que no cumpla con la cobertura, y respalde dicho tiempo con el aporte de un pagaré. Ahora bien, en caso de que la solicitud de actualización de la póliza no sea atendida. Fiducoldex, en aras de asegurar las garantías del contrato y como acción inmediata estableció que, para proceder con los pagos derivados de esta contratación, la póliza debe estar vigente y en caso de que no lo estén se le requerirá proceder inmediatamente con el proceso de restablecimiento de las garantías del contrato y hasta que no se cumpla este requisito los pagos serán retenidos.
- De otra parte, frente a los contratos de corretaje de Henry Herrera y Ricardo Jaramillo, Fiducoldex está adelantando las gestiones tendientes con los contratistas para renovar los mismos.

3. Promoción y venta

La integralidad de los inmuebles está en proceso de promoción y venta a través de contratos de corretaje y de manera directa por Fiducoldex. En el anexo No. 9 (Estado actual de las ventas), se anexa informe correspondiente.

4. Procesos jurídicos de restitución

Sobre los seis (6) predios en proceso jurídico, se adelantan procesos con abogados externos a la Fiduciaria, con el fin de lograr la recuperación y la tenencia de estos, los cuales se encuentran en manos de terceros desde el momento en que Fiducoldex suscribió el contrato fiduciario así:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 y 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

RELACION DE PREDIOS CON PROCESOS JURÍDICOS				
No.	TIPO DE INMUEBLE	METRAJE	UBICACIÓN DEL PREDIO	ESTADO
1	Finca	100 hectáreas	San Carlos - Antioquia	Proceso Jurídico de restitución (tercero tiene la tenencia)
2	Lote	12.281.75 M2	San Martín - Meta	Proceso Jurídico de Restitución de Tierras (Terceros desean la titularidad)
3	Lote 6	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
4	Lote 7	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
5	Lote 8	5.000 M2	Cartagena - Bolívar	Proceso de restitución (tercero tiene la tenencia)
6	Lote	5.000 M2	Santa Marta - Magdalena	Proceso de restitución (tercero desea la titularidad)

5. Visita de Inmuebles.

Se encuentra en proceso de aprobación de los miembros del comité el manual operativo, mediante el cual se planteó la posibilidad de realizar las visitas a los inmuebles, con la misma periodicidad con la que se deben realizar los avalúos de éstos, y que sea el mismo evaluador quien suministre el informe de la visita paralelo a la entrega del avalúo. En virtud de lo enunciado, el manual fue remitido inicialmente para revisión y aprobación del comité el 30 de enero del 2023, el cual fue devuelto por Fogafin con ajustes y comentarios el 28 de abril, por lo que la fiduciaria procedió con la validación de los ajustes solicitados y el mismo fue devuelto para validación y aprobación el 13 de junio del 2023.

6. Aspectos Relevantes

- Teniendo en cuenta el comité fiduciario No. 7, a través del cual se ejecutó seguimiento del E.F. Internacional Compañía de Financiamiento y del P.A.R. Internacional Compañía de Financiamiento, Fiducoldex remitió el 9 de marzo del 2023, a los miembros del comité el acta de la cesión realizada y la cual al corte del 31 de mayo del 2023 solo ha sido aprobada por dos miembros del comité, los señores Manuel Ricardo Collazos en representación de COAGROHUILA y el señor Luis Fernando Solano Amado Representante de los Acreedores Minoritarios quedando pendientes tres pronunciaciones correspondientes a los representantes de FOGAFÍN, el Depósito Principal de Drogas Ltda y la sociedad Asesorías, Negocios y Servicios S.A.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
 www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 y 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

- El 31 de mayo del 2023, se remitió a los miembros del comité, el informe mensual que contiene los movimientos básicos de negocio y los aspectos relevantes de ese periodo.
- El 9 de mayo del 2023, se recibió citación para la audiencia de conciliación extrajudicial con el señor Andres primitivo respecto del proceso ejecutivo adelantado en su contra, para lograr el restablecimiento de la tenencia del lote ubicado en el corregimiento de Gaira – Santa Marta. Dicha audiencia fue citada para el 31 de mayo del 2023, no obstante, el señor Andres Primitivo no se presentó a la diligencia, por lo cual se solicitará al abogado nos informe el proceso que prosigue en este litigio.
- Teniendo en cuenta que la póliza de vigencia del contrato de prestación de servicios suscrito con el Dr. Andres Aranguren vence el próximo mes, se solicitó al abogado proceder con la tramitación de prórroga de dicha póliza por el tiempo que estime continuará el proceso judicial en contra del señor Andres Primitivo respecto del proceso de restitución del lote ubicado en la vereda de Gaira del municipio de Santa Marta.

Si frente a la presente comunicación tiene algún comentario o solicitud adicional, por favor radíquela a través del buzón electrónico: correspondencia@fiducoldex.com.co, a fin de que la misma quede registrada en el sistema de archivo documental oficial de la fiduciaria. Para radicación de facturas, enviar al buzón electrónico: factura.electronica@fiducoldex.com.co.

Cordialmente;



NUBIA ISABEL MANCHEGO SIMANCA
Ejecutiva de Negocios

Aprobó: Jessica Antolinez Pereira – Directora de Negocios

Revisó: Nubia Isabel Manchego – Ejecutiva de Negocios

Elaboró: Indira Amado Tirado – Analista de Negocios

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

El Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. -FIDUCOLDEX- La Dra. Liliana Otero Álvarez (principal) y la Dra. Lina Rocio Gutiérrez Torres (suplente) quienes se ubican en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 y 3137993800 e-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

ANEXO No. 1
FLUJO DE CAJA
88553 - EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

CTA DE AHORROS OCCIDENTE No. 256-10857-2	Consolidado a Abril 2023	mayo-23	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 78.967,96	\$ -
INGRESOS	\$ 2.668.291.436,29	\$ 11.529.901,05	\$ 2.679.821.337,34
Rendimientos	\$ 1.842.413,29	\$ 29.901,05	\$ 1.872.314,34
Recaudos de Arrendamientos	\$ 26.431.474,00	\$ 1.500.000,00	\$ 27.931.474,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 2.633.990.314,00	\$ 10.000.000,00	\$ 2.643.990.314,00
Recaudo recursos pago impuestos por venta	\$ 4.531.725,00	\$ -	\$ 4.531.725,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Zipaquira	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
EGRESOS	\$ 2.668.212.468,33	\$ -	\$ 2.668.212.468,33
Retencion en la Fuente	\$ 108.663,00	\$ -	\$ 108.663,00
GMF	\$ 3.109,33	\$ -	\$ 3.109,33
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
Traslado a FIC's	\$ 2.668.055.000,00	\$ -	\$ 2.668.055.000,00
SALDO FINAL	\$ 78.967,96	\$ 11.608.869,01	\$ 11.608.869,01

DISPONIBLE FIC No. 10007002663	Consolidado a Abril 2023	mayo-23	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 1.292.162.932,53	\$ -
INGRESOS	\$ 4.077.130.831,05	\$ 8.207.693,03	\$ 4.085.338.524,08
Rendimientos	\$ 257.599.358,26	\$ 8.125.793,03	\$ 265.725.151,29
Aporte Encargo	\$ 1.138.888.746,79	\$ -	\$ 1.138.888.746,79
Traslado desde Cta a FIC's	\$ 2.665.255.000,00	\$ -	\$ 2.665.255.000,00
Pagos Rechazados	\$ 15.387.726,00	\$ 81.900,00	\$ 15.469.626,00
EGRESOS	\$ 2.784.967.898,52	\$ 105.102.628,99	\$ 2.890.070.527,51
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 72.949.596,50	\$ 2.484.328,00	\$ 75.433.924,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 472.066.973,00	\$ 6.636.648,00	\$ 478.703.621,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 206.691.339,01	\$ 13.022.191,00	\$ 219.713.530,01
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pagos Corretaje Inmuebles	\$ 24.524.243,00	\$ -	\$ 24.524.243,00
Pago Gastos Notariales e impuestos ventas de inmuebles	\$ 29.495.841,19	\$ -	\$ 29.495.841,19
Pago Comision Fiduciaria	\$ 276.166.405,00	\$ 6.902.000,00	\$ 283.068.405,00
Pago Comision Fiduciaria Freelance	\$ 30.389.708,00	\$ -	\$ 30.389.708,00
Pago emision certificados de tradicion y libertad	\$ 764.900,00	\$ 48.893,81	\$ 813.793,81
Pago Impuestos prediales	\$ 395.044.872,00	\$ 64.350.000,00	\$ 459.394.872,00
Pago Impuestos	\$ 222.299.825,00	\$ 117.000,00	\$ 222.416.825,00
Pago viaticos	\$ 8.832.719,10	\$ -	\$ 8.832.719,10
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
Camilo Bermudez Gonzalez y CIA LTDA Org. Inmob (Avaluos)	\$ 45.058.836,00	\$ -	\$ 45.058.836,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 84.670.863,55	\$ 10.783.962,23	\$ 95.454.825,78
Reintegro Bancoldex - Inmuebles comun y proindiviso	\$ 25.378.953,00	\$ -	\$ 25.378.953,00
Traslado a FIC's 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 13.668.406,50	\$ 340.613,19	\$ 14.009.019,69
GMF (4*1000)	\$ 7.923.625,85	\$ 416.992,76	\$ 8.340.618,61
SALDO FINAL	\$ 1.292.162.932,53	\$ 1.195.267.996,57	\$ 1.195.267.996,57

RESERVA FIC No. 10007003187	Consolidado a Abril 2023	mayo-23	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 713.067.330,94	\$ -
INGRESOS	\$ 713.067.330,94	\$ 4.678.656,88	\$ 717.745.987,82
Rendimientos	\$ 595.717,50	\$ 4.678.656,88	\$ 5.274.374,38
Traslado desde FIC 10007002663	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
EGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -
GMF	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO FINAL	\$ 713.067.330,94	\$ 717.745.987,82	\$ 717.745.987,82

CONSOLIDADO BANCO-FIC'S	Consolidado a Abril 2023	mayo-23	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 2.005.309.231,43	\$ -
INGRESOS	\$ 7.458.489.598,28	\$ 24.416.250,96	\$ 7.482.905.849,24
Rendimientos Financieros	\$ 260.037.489,05	\$ 12.834.350,96	\$ 272.871.840,01
Recaudos de Arrendamientos	\$ 26.431.474,00	\$ 1.500.000,00	\$ 27.931.474,00
Recursos de la Venta de Inmuebles	\$ 2.633.990.314,00	\$ 10.000.000,00	\$ 2.643.990.314,00
Recaudo recursos pago impuestos por venta	\$ 4.531.725,00	\$ -	\$ 4.531.725,00
Aporte Encargo	\$ 1.138.888.746,79	\$ -	\$ 1.138.888.746,79
Reintegro de recursos por pago de Retenciones	\$ 150.000,00	\$ -	\$ 150.000,00
Reintegro Impuesto Predial Tocancipa	\$ 226.000,00	\$ -	\$ 226.000,00
Traslado desde FIC 10007002663 a FIC 10007003187	\$ 712.471.613,44	\$ -	\$ 712.471.613,44
Traslado desde Cta a FIC's	\$ 2.665.255.000,00	\$ -	\$ 2.665.255.000,00
Reintegro Impuesto predial Zipaquira	\$ 1.119.510,00	\$ -	\$ 1.119.510,00
Pagos rechazados	\$ 15.387.726,00	\$ 81.900,00	\$ 15.469.626,00
EGRESOS	\$ 5.453.180.366,85	\$ 105.102.628,99	\$ 5.558.282.995,84
Pago Servicios Publicos Inmuebles	\$ 72.949.596,50	\$ 2.484.328,00	\$ 75.433.924,50
Pago Administracion Inmuebles	\$ 472.066.973,00	\$ 6.636.648,00	\$ 478.703.621,00
Pago Vigilancia Inmuebles	\$ 206.691.339,01	\$ 13.022.191,00	\$ 219.713.530,01
Pagos Honorarios Abogados	\$ 101.563.237,56	\$ -	\$ 101.563.237,56
Pagos Corretaje Inmuebles	\$ 24.524.243,00	\$ -	\$ 24.524.243,00
Pagos Gastos Notariales	\$ 29.495.841,19	\$ -	\$ 29.495.841,19
Pago Comision Fiduciaria	\$ 276.166.405,00	\$ 6.902.000,00	\$ 283.068.405,00
Pago Comision Fiduciaria Freelance	\$ 30.389.708,00	\$ -	\$ 30.389.708,00
Pago emision certificados de tradicion y libertad	\$ 764.900,00	\$ 48.893,81	\$ 813.793,81
Pago Impuestos prediales	\$ 395.044.872,00	\$ 64.350.000,00	\$ 459.394.872,00
Pago Impuestos	\$ 222.299.825,00	\$ 117.000,00	\$ 222.416.825,00
Pago viaticos	\$ 8.832.719,10	\$ -	\$ 8.832.719,10
Retencion en la Fuente Sobre Retiros	\$ 13.777.069,50	\$ 340.613,19	\$ 14.117.682,69
Camilo Bermudez Gonzalez y CIA LTDA Org. Inmob (Avaluos)	\$ 45.058.836,00	\$ -	\$ 45.058.836,00
Mantenimiento Inmuebles	\$ 84.670.863,55	\$ 10.783.962,23	\$ 95.454.825,78
Reintegro Bancoldex - Inmuebles comun y proindiviso	\$ 25.378.953,00	\$ -	\$ 25.378.953,00
Traslado recursos (cumplimiento pago impuestos del PAR)	\$ 55.005.940,82	\$ -	\$ 55.005.940,82
GMF (4*1000)	\$ 7.926.735,18	\$ 416.992,76	\$ 8.343.727,94
Traslado a FIC's	\$ 3.380.526.613,44	\$ -	\$ 3.380.526.613,44
Comision Consignacion Nacional	\$ 38.400,00	\$ -	\$ 38.400,00
IVA	\$ 7.296,00	\$ -	\$ 7.296,00
SALDO CONSOLIDADO BANCO + FIC'S	\$ 2.005.309.231,43	\$ 1.924.622.853,40	\$ 1.924.622.853,40

ANEXO N° 2 - PAGOS REALIZADOS

FECHA	TERCERO	N° PAGOS	VALOR TOTAL	CONCEPTO
2/05/2023	FIDUCOLDEX S.A.	1	\$ 6.902.000,00	PAGO DE COMISIÓN FIDUCIARIA
2/05/2023	TRIPLE A S.A. E.S.P	1	\$ 78.136,00	FACTURA DE ACUEDUCTO ABRIL NO. 43601368 REF 891674 APTO 703
2/05/2023	TRIPLE A S.A. E.S.P	1	\$ 78.136,00	FACTURA DE ACUEDUCTO ABRIL NO. 43601437 REF 891665 APTO 403
2/05/2023	TRIPLE A S.A. E.S.P	1	\$ 160.055,00	FACTURA DE ACUEDUCTO ABRIL NO. 43601341 REF 891677 APTO 803
3/05/2023	GELKIN ENRIQUE BARRIOS ORTEGA	1	\$ 850.000,00	CUENTA DE COBRO POR SERVICIO DE VIGILANCIA, CUSTODIA Y PROTECCIÓN DEL INMUEBLE (LOTE SUBTERRÁNEO) UBICADO EN PLATO - MAGDALENA, MES DE ABRIL 2023
4/05/2023	VASCO SECURITY GROUP LTDA	1	\$ 11.372.191,00	PAGO FACTURA FVEV 2204, VIGILANCIA LOTE SANTA MARTA 24 HORAS ABRIL 2023
4/05/2023	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	1	\$ 64.350.000,00	PAGO IMPUESTOS PEDIALES, EDIFICIO MADRID PLAZA OFICINA 101 Y 24 GARAJES, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 - 30 BOGOTÁ
5/05/2023	CAZADORES RESORT	1	\$ 357.300,00	PAGO ADMON ABRIL 2023 / FACTURA NO. 4814 - PARCELA 59 / LEBRIJA - SANTANDER
5/05/2023	ANA JULIA URIBE CARRIAZO	1	\$ 650.000,00	CC N° 130 // ADMON MAYO-23 PREDIO PICHACHO - CORD // AREA Y COEFICIENTE DE SU PROPIEDAD // URBANIZACIÓN PICACHO EN MONTERÍA (CÓRDOBA)
5/05/2023	ARMANDO SOLUCIONES INTEGRALES SAS	1	\$ 444.736,00	FRA 1290, MANTENIMIENTO NÚMERO 2, DE REJILLAS Y BAJANTES REALIZADA A TERRAZA DEL EDIFICIO MADRID PLAZA PROPIEDAD DE INTERNACIONAL UBICADO EN LA CRA 12#93- 26 BOGOTA D.C. SEGÚN CONTRATO FIRMADO EL 29 DE MARZO DE 2023
8/05/2023	EDIFICIO MARANATHA	1	\$ 2.436.180,00	PAGO ADMON MAYO 2023 EDIFICIO MARANATHA - APTO 403 / APTO 703 / APTO 803 CUENTA DE COBRO 2303, 2299 Y 2301
8/05/2023	TRIPLE A S.A. E.S.P	1	\$ 71.970,00	FACTURA DE ACUEDUCTO NO. 44637197 REF 215145 LOCAL A-10
8/05/2023	TRIPLE A S.A. E.S.P	1	\$ 87.182,00	FACTURA DE ACUEDUCTO NO. 44637242 REF 215143 LOCAL A8
8/05/2023	TRIPLE A S.A. E.S.P	1	\$ 87.145,00	FACTURA DE ACUEDUCTO NO. 44637266 REF 215142 LOCAL A7
8/05/2023	CARIBE SOL DE LA COSTA S.A.S E.S.P	1	\$ 148.000,00	LUZ APTO 703 / FACTURA 53267211 / ID DE COBRO NO. 8020256505 / NIC Ó CUENTA NO. 7691441
8/05/2023	CARIBE SOL DE LA COSTA S.A.S E.S.P	1	\$ 148.000,00	LUZ APTO 803 / FACTURA 53267208 / ID DE COBRO NO. 8020256527 / NIC Ó CUENTA NO. 7691447
8/05/2023	CARIBE SOL DE LA COSTA S.A.S E.S.P	1	\$ 148.000,00	LUZ APTO 403 / FACTURA 53313675 / ID DE COBRO NO. 8020256494 / NIC Ó CUENTA NO. 7691423
10/05/2023	ZONA FRANCA PEMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO "ZOFIA" PROPIEDAD HORIZONTAL	1	\$ 307.397,00	PAGO FACT FVP 8721 ADMON MAYO 2023 LOTE 73 ZOFIA PH
10/05/2023	ZONA FRANCA PEMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO "ZOFIA" PROPIEDAD HORIZONTAL	1	\$ 429.090,00	PAGO FACT FVP 8718 ADMON MAYO 2023 LOTE 47 ZOFIA PH
10/05/2023	ZONA FRANCA PEMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO "ZOFIA" PROPIEDAD HORIZONTAL	1	\$ 447.406,00	PAGO FACT FVP 8719 ADMON MAYO 2023 LOTE 48 ZOFIA PH
10/05/2023	ZONA FRANCA PEMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO "ZOFIA" PROPIEDAD HORIZONTAL	1	\$ 427.358,00	PAGO FACT FVP 8722 ADMON MAYO 2023 LOTE 74 ZOFIA PH
10/05/2023	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER	1	\$ 1.051.000,00	PAGO ADMON MAYO 2023 - EDIFICIO WORLD TRADE CENTER - LOCALES L-A7A/L-A8 / L-A10 - BQUILLA: FACTURAS NO. BQW9675 POR LA SUMA DE \$450.000; FACTURA NO. BQW9676 POR LA SUMA DE \$405.000; FACTURA NO. BQW9678 POR LA SUMA DE \$196.000
11/05/2023	ZONA FRANCA PEMANENTE INTERNACIONAL DEL ATLANTICO "ZOFIA" PROPIEDAD HORIZONTAL	1	\$ 530.917,00	PAGO FACT FVP 8720 ADMON MAYO 2023 LOTE 72 ZOFIA PH
17/05/2023	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	1	\$ 82.000,00	PAGO RETENCIÓN EN LA FUENTE CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2023
16/05/2023	DR&F CONSTRUCTORES S.A.S	1	\$ 10.339.226,23	FACT-1110 SALDO 50% CONTRATO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN Y PINTURA DE LAS FACHADAS DE LAS BODEGAS M1-10 Y M1-11 DE METROPARQUE.
16/05/2023	CARIBE SOL DE LA COSTA S.A.S E.S.P	1	\$ 138.000,00	LUZ LOCAL A-10 / FACTURA 54599817 / ID DE COBRO NO. 8022068527 / NIC Ó CUENTA NO. 2301311
16/05/2023	CARIBE SOL DE LA COSTA S.A.S E.S.P	1	\$ 158.520,00	LUZ APTO 703 / FACTURA 54940954 / ID DE COBRO NO. 8022592844 / NIC Ó CUENTA NO. 7691441
16/05/2023	CARIBE SOL DE LA COSTA S.A.S E.S.P	1	\$ 158.520,00	LUZ APTO 803 / FACTURA 54940956 / ID DE COBRO NO. 8022592870 / NIC Ó CUENTA NO. 7691447
16/05/2023	CARIBE SOL DE LA COSTA S.A.S E.S.P	1	\$ 178.600,00	LUZ APTO 403 / FACTURA 54940984 / ID DE COBRO NO. 8022592828 / NIC Ó CUENTA NO. 7691423
18/05/2023	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	1	\$ 72.260,00	PAGO FACT NO. 723908778-1 SERVICIO DE ENERGIA Y ASEO NO. CLIENTE 1405007-3 OFICINA CALLE 93
18/05/2023	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	1	\$ 534.930,00	PAGO FACT NO. 723908777-4 SERVICIO DE ENERGIA Y ASEO NO. CLIENTE 1405010-6 OFICINA CALLE 93
18/05/2023	TRIPLE A S.A. E.S.P	1	\$ 78.958,00	FACTURA DE ACUEDUCTO MAYO NO. 45143989 PÓLIZA 891674 APTO 703
18/05/2023	TRIPLE A S.A. E.S.P	1	\$ 78.958,00	FACTURA DE ACUEDUCTO MAYO NO. 45144058 PÓLIZA 891665 APTO 403
18/05/2023	TRIPLE A S.A. E.S.P	1	\$ 78.958,00	FACTURA DE ACUEDUCTO MAYO NO. 45143999 PÓLIZA 891677 APTO 803
18/05/2023	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	1	\$ 35.000,00	PAGO RETEICA BOGOTA II BIMESTRE 2023
24/05/2023	ROLANDO ROMERO RODRIGUEZ	1	\$ 800.000,00	PAGO VIGILANCIA DEL INMUEBLE UBICADO EN SAN MARTIN - CARRERA 5B NO. 18 - 46 PERIODO DEL 16 ABRIL AL 15 DE MAYO 2023 (DOC SOPORTE EVOE37)
29/05/2023	BONIVETO JOHNSON ESTHER MARITZA	1	\$ 48.893,81	GASTOS SOLICITUD PODER Y VIGENCIA PARA FIRMA DE ESCRITURAS VENTA DE APTOS 403 Y 803 EDIFICIO MARANATHA. FACTURA FEBE 2681
TOTAL PAGOS			37	\$ 104.345.023,04

SALDO DIARIO		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,50%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,75%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	1,00%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1,25%

FIDUCOLDEX E F INTERN COMP D FINAN LIQUI
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG055626



SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,10%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,10%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,10%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,10%

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

* Vigencia: del 01 al 31 de Mayo del 2023.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	78,967.96
+ 34 CREDITOS	11,529,901.05
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	11,608,869.01
SALDO PROMEDIO	7,669,659.13

Señor contribuyente de Bogotá le recordamos el pago del impuesto ICA correspondiente al segundo bimestre del régimen común FU superior a 391 UTV hasta el 16 de junio. Lo invitamos a realizar el pago en las oficinas del Banco de Occidente en Bogotá o a través del botón PSE.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A443629	0.00	9.93	78,977.89
03	INTERESES LIQUIDADOS	A087740	0.00	9.93	78,987.82
04	CONSIGNACION CUENTA EFECTIVO OFICINA		0.00	5,000,000.00	5,078,987.82
04	- EDGAR PIMIENTO BUCARAMANGA				
04	INTERESES LIQUIDADOS	A244027	0.00	9.93	5,078,997.75
05	INTERESES LIQUIDADOS	A304250	0.00	638.70	5,079,636.45
08	INTERESES LIQUIDADOS	A572796	0.00	638.78	5,080,275.23
08	INTERESES LIQUIDADOS	A571110	0.00	638.86	5,080,914.09
08	INTERESES LIQUIDADOS	A570514	0.00	638.94	5,081,553.03
09	INTERESES LIQUIDADOS	A842914	0.00	639.02	5,082,192.05
10	INTERESES LIQUIDADOS	A777064	0.00	639.10	5,082,831.15
11	INTERESES LIQUIDADOS	A641210	0.00	639.18	5,083,470.33
12	CONSIGNACION CUENTA EFECTIVO OFICINA		0.00	1,500,000.00	6,583,470.33
12	- ALVARO REY ACACIAS				
12	INTERESES LIQUIDADOS	A518385	0.00	639.26	6,584,109.59
15	INTERESES LIQUIDADOS	A623321	0.00	827.97	6,584,937.56
15	INTERESES LIQUIDADOS	A622083	0.00	828.08	6,585,765.64
15	INTERESES LIQUIDADOS	A623765	0.00	828.18	6,586,593.82
16	INTERESES LIQUIDADOS	A973825	0.00	828.29	6,587,422.11
17	INTERESES LIQUIDADOS	A687152	0.00	828.39	6,588,250.50
18	INTERESES LIQUIDADOS	A279974	0.00	828.50	6,589,079.00
19	CONSIGNACION CUENTA EFECTIVO OFICINA		0.00	5,000,000.00	11,589,079.00
19	- EDGAR PIMIENTO BUCARAMANGA				
19	INTERESES LIQUIDADOS	A009846	0.00	828.60	11,589,907.60
23	INTERESES LIQUIDADOS	A075839	0.00	1,457.47	11,591,365.07
23	INTERESES LIQUIDADOS	A078908	0.00	1,457.65	11,592,822.72
23	INTERESES LIQUIDADOS	A074260	0.00	1,457.84	11,594,280.56
23	INTERESES LIQUIDADOS	A075112	0.00	1,458.02	11,595,738.58
24	INTERESES LIQUIDADOS	A407102	0.00	1,458.20	11,597,196.78
25	INTERESES LIQUIDADOS	A218120	0.00	1,458.39	11,598,655.17
26	INTERESES LIQUIDADOS	A385102	0.00	1,458.57	11,600,113.74
29	INTERESES LIQUIDADOS	A422675	0.00	1,458.75	11,601,572.49
29	INTERESES LIQUIDADOS	A422725	0.00	1,458.94	11,603,031.43
29	INTERESES LIQUIDADOS	A435441	0.00	1,459.12	11,604,490.55
30	INTERESES LIQUIDADOS	A608529	0.00	1,459.30	11,605,949.85
31	INTERESES LIQUIDADOS	A637728	0.00	1,459.49	11,607,409.34
31	INTERESES LIQUIDADOS	A410599	0.00	1,459.67	11,608,869.01

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA **Número de Encargo:** XXXXXXXX3187-1
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 88553
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Mayo 2023 **hasta** 31 Mayo 2023
Valor Unidad Inicial: 21197,449882
Valor Unidad al Corte: 21336,532954
Rentabilidad Neta del periodo: 8.004 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,9 % sobre el valor del fondo.

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	33639,297883	\$ 713.067.330,94
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 4.678.656,88
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	33639,297883	\$ 717.745.987,82

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex.Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/05/2023 al 31/05/2023	2	21.197,449882	33639,297883	21.336,532954	33639,297882	717.745.987,82

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
30/04/2023	SALDO ANTERIOR		713.067.330,94	21.197,449882	33639,297883	713.067.330,94

Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica						
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	8.004	16.234	16.602	11.371	6.434	4.920	0.229	0.606	0.660	0.519	0.475	0.452

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliانا Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocío Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (57) 6013275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL COMPAÑÍA **Número de Encargo:** XXXXXXX2663-6
Dirección: CALLE 28 NO. 13 A 24 PISO 6 **CC o Nit.:** 88553
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Mayo 2023 **hasta** 31 Mayo 2023
Valor Unidad Inicial: 21366,038243
Valor Unidad al Corte: 21509,815704
Rentabilidad Neta del periodo: 8.217 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,7 % **sobre el valor del fondo.**

Tipo Participación: 3 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	60477,422994	\$ 1.292.162.932,53
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-4895,331767	\$ -104.729.013,04
Rendimientos		\$ 8.125.793,03
Retención	-16,152246	\$ -340.613,19
Gravamen Financiero	-19,578541	\$ -416.992,76
Saldo Final	55546,83141	\$ 1.195.267.996,57

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva Fiducoldex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/05/2023 al 31/05/2023	3	21.366,038243	60477,422995	21.509,815704	55568,490824	1.195.267.996,57

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
30/04/2023	SALDO ANTERIOR		1.292.162.932,53	21.366,038243	60477,422994	1.292.162.932,53
02/05/2023	Se Reversa Por Rechazo-02/05/2023	3,831365	81.900,00	21.376,195890	60452,516395	1.292.244.832,53
02/05/2023	Se Reversa Por Rechazo-02/05/2023	0,015325	327,60	21.376,195890	60452,531721	1.292.245.160,13
02/05/2023	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-322,882520	-6.902.000,00	21.376,195890	60129,649201	1.285.343.160,13
02/05/2023	Recaudo Cartera Fideicomiso 88553 - Cliente: Encargo Fiduciario Internacional Compañía	-1,291530	-27.608,00	21.376,195890	60128,357670	1.285.315.552,13
02/05/2023	Pago: Triple A S.A E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Fact Nro	-7,487534	-160.055,00	21.376,195890	60120,870136	1.285.155.497,13
02/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,102512	-2.191,31	21.376,195890	60120,767624	1.285.153.305,82
02/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,257595	-5.506,40	21.376,195890	60120,510029	1.285.147.799,42
02/05/2023	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,029950	-640,22	21.376,195890	60120,480079	1.285.147.159,20
02/05/2023	Pago: Triple A S.A E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fact Nro 44323	-3,655281	-78.136,00	21.376,195890	60116,824798	1.285.069.023,20
02/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,050044	-1.069,76	21.376,195890	60116,774754	1.285.067.953,44
02/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,125753	-2.688,13	21.376,195890	60116,649001	1.285.065.265,31
02/05/2023	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,014621	-312,54	21.376,195890	60116,634380	1.285.064.952,77
02/05/2023	Pago: Triple A S.A E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Fact Nro	-3,655281	-78.136,00	21.376,195890	60112,979099	1.284.986.816,77
02/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,050044	-1.069,76	21.376,195890	60112,929054	1.284.985.747,01
02/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,125753	-2.688,13	21.376,195890	60112,803301	1.284.983.058,88
02/05/2023	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,014621	-312,54	21.376,195890	60112,788680	1.284.982.746,34
03/05/2023	Se Reversa Error En Cumplimiento-03/05/2023	17,960790	383.990,00	21.379,349323	60121,882894	1.285.366.736,34
03/05/2023	Reverso Ret_Fuente (+) Anulacion	0,251060	5.367,50	21.379,349323	60122,133954	1.285.372.103,84

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
	Aportes Base 7%					
03/05/2023	Se Reversa Error En Cumplimiento-03/05/2023	0,071843	1.535,96	21.379,349323	60122,205797	1.285.373.639,80
03/05/2023	Pago: Eaab Esp. - 899999094 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Fact 39210137715 S	-17,960790	-383.990,00	21.379,349323	60104,245007	1.284.989.649,80
03/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,556597	-11.899,68	21.379,349323	60103,688410	1.284.977.750,12
03/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,342221	-7.316,46	21.379,349323	60103,346189	1.284.970.433,66
03/05/2023	Impuesto 4x1000 - Eaab Esp.	-0,071843	-1.535,96	21.379,349323	60103,274346	1.284.968.897,70
04/05/2023	Pago: Direccion Distrital De Tesoreria - 899999061 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse -	-3.009,443042	-64.350.000,00	21.382,694108	57084,429657	1.220.618.897,70
04/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,746984	-37.355,22	21.382,694108	57082,682674	1.220.581.542,48
04/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,190490	-25.455,88	21.382,694108	57081,492184	1.220.556.086,60
04/05/2023	Impuesto 4x1000 - Direccion Distrital De Tesoreria	-12,037772	-257.400,00	21.382,694108	57069,454412	1.220.298.686,60
04/05/2023	Consig.Bbva Colombia - Barrios Ortega Gelkin Enrique - 719208738	-39,751773	-850.000,00	21.382,694108	57029,702639	1.219.448.686,60
04/05/2023	Impuesto 4x1000 - Barrios Ortega Gelkin Enrique	-0,159007	-3.400,00	21.382,694108	57029,543632	1.219.445.286,60
05/05/2023	Consig.Bancolombia - Uribe Carriazo Ana Julia - 68067654700	-30,385708	-650.000,00	21.391,635555	56975,320260	1.218.795.286,60
05/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,224954	-4.812,14	21.391,635555	56975,095305	1.218.790.474,46
05/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,264787	-5.664,23	21.391,635555	56974,830518	1.218.784.810,23
05/05/2023	Impuesto 4x1000 - Uribe Carriazo Ana Julia	-0,121543	-2.600,00	21.391,635555	56974,708975	1.218.782.210,23
05/05/2023	Consig.Bancolombia - Armando Soluciones Integrales Sas - 99614027068	-20,790182	-444.736,00	21.391,635555	56953,918793	1.218.337.474,23
05/05/2023	Impuesto 4x1000 - Armando Soluciones Integrales Sas	-0,083161	-1.778,94	21.391,635555	56953,835633	1.218.335.695,29
08/05/2023	Consig.Av Villas - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-16,692451	-357.300,00	21.404,885357	56901,888282	1.217.978.395,29
08/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,576934	-12.349,20	21.404,885357	56901,311348	1.217.966.046,09
08/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,228468	-4.890,34	21.404,885357	56901,082880	1.217.961.155,75
08/05/2023	Impuesto 4x1000 - Conjunto Campestre Cazadores Resort Reglamento Propiedad Horizontal	-0,066770	-1.429,20	21.404,885357	56901,016110	1.217.959.726,55
08/05/2023	Consig.Av Villas - Vasco Security Group Ltda - 059017970	-531,289508	-11.372.191,00	21.404,885357	56369,726602	1.206.587.535,55
08/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,592919	-12.691,36	21.404,885357	56369,133683	1.206.574.844,19
08/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,497253	-32.048,53	21.404,885357	56367,636430	1.206.542.795,66
08/05/2023	Impuesto 4x1000 - Vasco Security Group Ltda	-2,125158	-45.488,76	21.404,885357	56365,511272	1.206.497.306,90
08/05/2023	Consig.Bancolombia - Edificio Maranatha - 77300002647	-37,702842	-807.025,00	21.404,885357	56327,808431	1.205.690.281,90
08/05/2023	Impuesto 4x1000 - Edificio Maranatha	-0,150811	-3.228,10	21.404,885357	56327,657620	1.205.687.053,80
08/05/2023	Consig.Bancolombia - Edificio Maranatha - 77300002647	-37,534188	-803.415,00	21.404,885357	56290,123431	1.204.883.638,80
08/05/2023	Impuesto 4x1000 - Edificio Maranatha	-0,150137	-3.213,66	21.404,885357	56289,973294	1.204.880.425,14
08/05/2023	Consig.Bancolombia - Edificio Maranatha - 77300002647	-38,577175	-825.740,00	21.404,885357	56251,396120	1.204.054.685,14
08/05/2023	Impuesto 4x1000 - Edificio Maranatha	-0,154309	-3.302,96	21.404,885357	56251,241811	1.204.051.382,18
08/05/2023	Pago: Triple A S.A.E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fact Nro 44637	-4,071267	-87.145,00	21.404,885357	56247,170544	1.203.964.237,18
08/05/2023	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A.E.S.P	-0,016285	-348,58	21.404,885357	56247,154259	1.203.963.888,60
08/05/2023	Pago: Triple A S.A.E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fact Nro 44637	-3,362317	-71.970,00	21.404,885357	56243,791943	1.203.891.918,60
08/05/2023	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A.E.S.P	-0,013449	-287,88	21.404,885357	56243,778493	1.203.891.630,72
08/05/2023	Pago: Triple A S.A.E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fact Nro 44637	-4,072995	-87.182,00	21.404,885357	56239,705498	1.203.804.448,72
08/05/2023	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A.E.S.P	-0,016292	-348,73	21.404,885357	56239,689206	1.203.804.099,99
08/05/2023	Pago: : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P - 901380930 Soporte: 1 - Seguridad Social.Ps	-6,914309	-148.000,00	21.404,885357	56232,774897	1.203.656.099,99

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
08/05/2023	Impuesto 4x1000 - : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P	-0,027657	-592,00	21.404,885357	56232,747239	1.203.655.507,99
08/05/2023	Pago : : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P - 901380930 Soporte: 1 - Seguridad Social.Ps	-6,914309	-148.000,00	21.404,885357	56225,832930	1.203.507.507,99
08/05/2023	Impuesto 4x1000 - : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P	-0,027657	-592,00	21.404,885357	56225,805273	1.203.506.915,99
08/05/2023	Pago : : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P - 901380930 Soporte: 1 - Seguridad Social.Ps	-6,914309	-148.000,00	21.404,885357	56218,890963	1.203.358.915,99
08/05/2023	Impuesto 4x1000 - : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P	-0,027657	-592,00	21.404,885357	56218,863306	1.203.358.323,99
10/05/2023	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-21,017415	-450.000,00	21.410,815918	56182,273885	1.202.908.323,99
10/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,307494	-6.583,70	21.410,815918	56181,966391	1.202.901.740,29
10/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,515237	-11.031,64	21.410,815918	56181,451154	1.202.890.708,65
10/05/2023	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,084070	-1.800,00	21.410,815918	56181,367085	1.202.888.908,65
10/05/2023	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-18,915673	-405.000,00	21.410,815918	56162,451411	1.202.483.908,65
10/05/2023	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,075663	-1.620,00	21.410,815918	56162,375748	1.202.482.288,65
10/05/2023	Consig.Banco De Occidente - Edificio World Trade Center - 802010736	-9,154252	-196.000,00	21.410,815918	56153,221497	1.202.286.288,65
10/05/2023	Impuesto 4x1000 - Edificio World Trade Center	-0,036617	-784,00	21.410,815918	56153,184880	1.202.285.504,65
10/05/2023	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Permanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad	-20,040806	-429.090,00	21.410,815918	56133,144074	1.201.856.414,65
10/05/2023	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Permanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,080163	-1.716,36	21.410,815918	56133,063911	1.201.854.698,29
10/05/2023	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Permanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad	-14,357089	-307.397,00	21.410,815918	56118,706821	1.201.547.301,29
10/05/2023	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Permanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,057428	-1.229,59	21.410,815918	56118,649393	1.201.546.071,70
10/05/2023	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Permanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad	-19,959912	-427.358,00	21.410,815918	56098,689481	1.201.118.713,70
10/05/2023	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Permanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,079840	-1.709,43	21.410,815918	56098,609641	1.201.117.004,27
10/05/2023	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Permanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad	-20,896261	-447.406,00	21.410,815918	56077,713380	1.200.669.598,27
10/05/2023	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Permanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,083585	-1.789,62	21.410,815918	56077,629795	1.200.667.808,65
11/05/2023	Consig.Bbva Colombia - Zona Franca Permanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad	-24,790034	-530.917,00	21.416,550304	56037,824701	1.200.136.891,65
11/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,219609	-4.703,26	21.416,550304	56037,605092	1.200.132.188,39
11/05/2023	Impuesto 4x1000 - Zona Franca Permanente Internacional Del Atlantico Zofia Propiedad Ho	-0,099160	-2.123,67	21.416,550304	56037,505932	1.200.130.064,72
16/05/2023	Consig.Banacolombia - Dr&F Constructores S.A.S - 76953573456	-482,267210	-10.339.226,23	21.438,791625	55497,103536	1.189.790.838,49
16/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,665583	-35.708,09	21.438,791625	55495,437953	1.189.755.130,40
16/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-1,346207	-28.861,06	21.438,791625	55494,091746	1.189.726.269,34
16/05/2023	Impuesto 4x1000 - Dr&F Constructores S.A.S	-1,929069	-41.356,90	21.438,791625	55492,162677	1.189.684.912,44
16/05/2023	Pago : : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P - 901380930 Soporte: 1 - Seguridad Social.Ps	-7,394073	-158.520,00	21.438,791625	55484,768603	1.189.526.392,44
16/05/2023	Impuesto 4x1000 - : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P	-0,029576	-634,08	21.438,791625	55484,739027	1.189.525.758,36
16/05/2023	1149- Formato Ajuste Gmf (Abril 04-2023) Encargo No. 10007002663 (Ingreso)_Ajust	0,002785	59,71	21.438,791625	55484,741812	1.189.525.818,07
16/05/2023	Pago : : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P - 901380930 Soporte: 1 - Seguridad Social.Ps	-8,330693	-178.600,00	21.438,791625	55476,411119	1.189.347.218,07

Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
16/05/2023	Impuesto 4x1000 - : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P	-0,033323	-714,40	21.438,791625	55476,377796	1.189.346.503,67
16/05/2023	Pago : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P - 901380930 Soporte: 1 - Seguridad Social.Ps	-6,436930	-138.000,00	21.438,791625	55469,940866	1.189.208.503,67
16/05/2023	Impuesto 4x1000 - : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P	-0,025748	-552,00	21.438,791625	55469,915118	1.189.207.951,67
17/05/2023	Pago: U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas - 800197268 Soporte: 1 - Debito A Cuentas	-3,824218	-82.000,00	21.442,293297	55457,032288	1.189.125.951,67
17/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,121233	-2.599,51	21.442,293297	55456,911055	1.189.123.352,16
17/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,055671	-1.193,71	21.442,293297	55456,855384	1.189.122.158,45
17/05/2023	Impuesto 4x1000 - U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas	-0,015297	-328,00	21.442,293297	55456,840087	1.189.121.830,45
17/05/2023	Pago : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P - 901380930 Soporte: 1 - Seguridad Social.Ps	-7,392866	-158.520,00	21.442,293297	55449,447221	1.188.963.310,45
17/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,107621	-2.307,65	21.442,293297	55449,339600	1.188.961.002,80
17/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,234363	-5.025,29	21.442,293297	55449,105236	1.188.955.977,51
17/05/2023	Impuesto 4x1000 - : Caribe Sol De La Costa S.A.S E.S.P	-0,029571	-634,08	21.442,293297	55449,075665	1.188.955.343,43
18/05/2023	Consig.Bancolombia - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa - 2076193	-1,631790	-35.000,00	21.448,842564	55430,512853	1.188.920.343,43
18/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,038216	-819,69	21.448,842564	55430,474637	1.188.919.523,74
18/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,043474	-932,46	21.448,842564	55430,431164	1.188.918.591,28
18/05/2023	Impuesto 4x1000 - Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior Fiducoldex Sa	-0,006527	-140,00	21.448,842564	55430,424636	1.188.918.451,28
19/05/2023	Pago: Enel Colombia Sa Esp - 860063875 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Fra 723	-24,936909	-534.930,00	21.451,335635	55399,045613	1.188.383.521,28
19/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,767300	-16.459,61	21.451,335635	55398,278313	1.188.367.061,67
19/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,506206	-10.858,79	21.451,335635	55397,772107	1.188.356.202,88
19/05/2023	Impuesto 4x1000 - Enel Colombia Sa Esp	-0,099748	-2.139,72	21.451,335635	55397,672359	1.188.354.063,16
19/05/2023	Pago: Enel Colombia Sa Esp - 860063875 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Pago Fact Nr	-3,368555	-72.260,00	21.451,335635	55394,303805	1.188.281.803,16
19/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,103649	-2.223,41	21.451,335635	55394,200156	1.188.279.579,75
19/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,068380	-1.466,84	21.451,335635	55394,131776	1.188.278.112,91
19/05/2023	Impuesto 4x1000 - Enel Colombia Sa Esp	-0,013474	-289,04	21.451,335635	55394,118301	1.188.277.823,87
19/05/2023	Pago: Triple A S.A E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fact Nro 45143	-3,680796	-78.958,00	21.451,335635	55390,437505	1.188.198.865,87
19/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,052737	-1.131,27	21.451,335635	55390,384768	1.188.197.734,60
19/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,079937	-1.714,76	21.451,335635	55390,304831	1.188.196.019,84
19/05/2023	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,014723	-315,83	21.451,335635	55390,290108	1.188.195.704,01
19/05/2023	Pago: Triple A S.A E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fact Nro 45143	-3,680796	-78.958,00	21.451,335635	55386,609312	1.188.116.746,01
19/05/2023	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,014723	-315,83	21.451,335635	55386,594589	1.188.116.430,18
19/05/2023	Pago: Triple A S.A E.S.P - 800135913 Soporte: 1 - Seguridad Social.Pse - Fact Nro 45144	-3,680796	-78.958,00	21.451,335635	55382,913792	1.188.037.472,18
19/05/2023	Impuesto 4x1000 - Triple A S.A E.S.P	-0,014723	-315,83	21.451,335635	55382,899069	1.188.037.156,35
24/05/2023	Consig.Banco De Bogota - Romero Rodriguez Rolando - 556084309	-37,243090	-800.000,00	21.480,494931	55270,474921	1.187.237.156,35
24/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-1,149156	-24.684,45	21.480,494931	55269,325764	1.187.212.471,90
24/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,715434	-15.367,88	21.480,494931	55268,610330	1.187.197.104,02
24/05/2023	Impuesto 4x1000 - Romero Rodriguez Rolando	-0,148972	-3.200,00	21.480,494931	55268,461358	1.187.193.904,02
29/05/2023	Consig.Banco Caja Social Bcsc - Boniveto Johnson Esther Maritza - 26507046390	-2,273820	-48.893,81	21.502,935199	55208,509872	1.187.145.010,21
29/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 4%	-0,066339	-1.426,48	21.502,935199	55208,443533	1.187.143.583,73
29/05/2023	Retencion Fuente Sobre Retiros 7%	-0,055091	-1.184,61	21.502,935199	55208,388442	1.187.142.399,12
29/05/2023	Impuesto 4x1000 - Boniveto Johnson Esther Maritza	-0,009096	-195,58	21.502,935199	55208,379347	1.187.142.203,54

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
3	8.217	16.463	16.831	11.590	6.665	5.144	0.229	0.606	0.660	0.519	0.475	0.452

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocío Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:www.fiducoldex.com.co, teléfono:(57) 6013275500,correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co,ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
1		ACTIVO	NAPL	39,493,946,557.23	33,501,244.02	116,808,540.05	39,410,639,261.20
11		EFFECTIVO	NAPL	78,967.96	11,529,901.05	.00	11,608,869.01
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	78,967.96	11,529,901.05	.00	11,608,869.01
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	78,967.96	11,529,901.05	.00	11,608,869.01
11150501		BANCOS NACIONALES	NAPL	78,967.96	11,529,901.05	.00	11,608,869.01
1115050123		BANCO DE OCCIDENTE	NAPL	78,967.96	11,529,901.05	.00	11,608,869.01
111505012301		CUENTAS DE AHORROS	NAPL	78,967.96	11,529,901.05	.00	11,608,869.01
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	2,005,230,263.47	13,571,342.97	105,787,622.05	1,913,013,984.39
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMISORES NACIONALES	NAPL	2,005,230,263.47	13,571,342.97	105,787,622.05	1,913,013,984.39
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	2,005,230,263.47	13,571,342.97	105,787,622.05	1,913,013,984.39
13020501		PARTICIPACIONES EN CARTERAS COLECTIVAS MONEDA NACIONAL	NAPL	2,005,230,263.47	13,571,342.97	105,787,622.05	1,913,013,984.39
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	11,020,918.00	.00	11,020,918.00	.00
1614		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	NAPL	.00	.00	.00	.00
161405		BIENES	NAPL	.00	.00	.00	.00
16140501							
1632		ANTICIPOS A CONTRATOS Y PROVEEDORES	NAPL	11,020,918.00	.00	11,020,918.00	.00
163205		ANTICIPOS A PROVEEDORES	NAPL	11,020,918.00	.00	11,020,918.00	.00
16320501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL	NAPL	11,020,918.00	.00	11,020,918.00	.00
1632050101		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL	NAPL	11,020,918.00	.00	11,020,918.00	.00
17		ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	37,477,616,407.80	8,400,000.00	.00	37,486,016,407.80
1705		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	42,972,271,562.80	8,400,000.00	.00	42,980,671,562.80
170530		INMUEBLES	NAPL	42,972,271,562.80	8,400,000.00	.00	42,980,671,562.80
17053001		INMUEBLES	NAPL	42,972,271,562.80	8,400,000.00	.00	42,980,671,562.80
1775		DETERIORO ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
177525		OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
17752501		INMUEBLES	NAPL	-5,494,655,155.00	.00	.00	-5,494,655,155.00
2		PASIVO	NAPL	-353,244,668.00	169,237,533.04	235,616,276.55	-419,623,411.51
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-353,244,668.00	169,237,533.04	235,616,276.55	-419,623,411.51
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	NAPL	-6,902,000.00	6,950,893.81	6,950,893.81	-6,902,000.00
250105		HONORARIOS	NAPL	.00	48,893.81	48,893.81	.00
25010501		HONORARIOS POR PAGAR MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	48,893.81	48,893.81	.00
250110		COMISIONES	NAPL	-6,902,000.00	6,902,000.00	6,902,000.00	-6,902,000.00
25011001		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	-6,902,000.00	6,902,000.00	6,902,000.00	-6,902,000.00
2503		IMPUESTOS	NAPL	-14,452,200.00	128,700,000.00	128,700,000.00	-14,452,200.00
250315		PREDIAL	NAPL	-14,452,200.00	128,700,000.00	128,700,000.00	-14,452,200.00
25031501		PREDIAL	NAPL	-14,452,200.00	128,700,000.00	128,700,000.00	-14,452,200.00
2505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-330,641,325.00	.00	46,890,127.89	-377,531,452.89
250505		ARRENDAMIENTOS	NAPL	-330,641,325.00	.00	46,890,127.89	-377,531,452.89
25050501		ARRENDAMIENTOS MONEDA NACIONAL	NAPL	-330,641,325.00	.00	46,890,127.89	-377,531,452.89
2507		PROMETIENTES COMPRADORES	NAPL	-48,000.00	.00	18,400,000.00	-18,448,000.00
250705		BIENES INMUEBLES	NAPL	-48,000.00	.00	18,400,000.00	-18,448,000.00
25070501		BIENES INMUEBLES	NAPL	-48,000.00	.00	18,400,000.00	-18,448,000.00
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	-1,084,427.00	33,469,639.23	32,385,212.23	.00

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL	
251105		PROVEEDORES	NAPL	-1,084,427.00	33,469,639.23	32,385,212.23	.00
25110501		PROVEEDORES MONEDA NACIONAL \$	NAPL	-1,084,427.00	33,469,639.23	32,385,212.23	.00
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	-116,716.00	117,000.00	790,042.62	-789,758.62
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	-116,716.00	117,000.00	571,327.36	-571,043.36
25190502		HONORARIOS	NAPL	.00	.00	5,152.44	-5,152.44
2519050202		HONORARIOS 11% - PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES	NAPL	.00	.00	5,152.44	-5,152.44
25190504		SERVICIOS	NAPL	-38,458.00	38,458.00	38,458.00	-38,458.00
2519050403		SERVICIOS 2% - EMPRESAS VIGILANCIA Y ASEO	NAPL	-22,458.00	22,458.00	22,458.00	-22,458.00
2519050406		SERVICIOS OTROS SERVICIOS 4%	NAPL	-16,000.00	16,000.00	16,000.00	-16,000.00
25190508		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	437,430.51	-437,430.51
2519050802		CONTRATO DE OBRA 2%	NAPL	.00	.00	437,430.51	-437,430.51
25190509		RETENCIONES P.N.	NAPL	.00	.00	.00	.00
2519050901							
25190513		RETENCIONES EN LA FUENTE - IVA	NAPL	-43,402.00	43,542.00	70,423.61	-70,283.61
2519051301		REGIMEN COMUN	NAPL	-43,402.00	43,542.00	70,423.61	-70,283.61
251905130102		REGIMEN COMUN 15% - IVA BASE 100% REFORMA TRIBUTARIA 2012	NAPL	-43,402.00	43,542.00	70,423.61	-70,283.61
25190595		RETENCIONES SOBRE ICA	NAPL	-34,856.00	35,000.00	19,862.80	-19,718.80
2519059503		ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NAPL	-34,856.00	35,000.00	19,862.80	-19,718.80
251905950302							
251905950303		ICA CODIGO 303 138%	NAPL	-30,992.00	30,992.00	15,496.00	-15,496.00
251905950304		ICA DEMAS ACTIVIDAD 304 0966%	NAPL	-3,864.00	4,008.00	4,008.00	-3,864.00
251905950310		ICA CODIGO 304 0,766% AÑO 2022/2024	NAPL	.00	.00	358.80	-358.80
251995		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	218,715.26	-218,715.26
25199503		RETENCIONES DE ICA	NAPL	.00	.00	218,715.26	-218,715.26
2519950317		ICASANTANDER	NAPL	.00	.00	.00	.00
251995031702							
2519950322		ICA CARTAGENA - BOLIVAR	NAPL	.00	.00	.00	.00
251995032201							
2519950340		ICA BARRANQUILLA HONORARIOS 304 DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIO	NAPL	.00	.00	218,715.26	-218,715.26
251995034001		ICA BARRANQUILLA HON ACT 304 TARIFA 10*1000	NAPL	.00	.00	218,715.26	-218,715.26
2590		DIVERSAS	NAPL	.00	.00	1,500,000.00	-1,500,000.00
259095		OTRAS	NAPL	.00	.00	1,500,000.00	-1,500,000.00
25909501		OTRAS EN MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	.00	1,500,000.00	-1,500,000.00
2590950105		OTROS	NAPL	.00	.00	1,500,000.00	-1,500,000.00
259095010505		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	NAPL	.00	.00	1,500,000.00	-1,500,000.00
3		PATRIMONIO	NAPL	-39,140,701,889.23	149,686,039.54	.00	-38,991,015,849.69
35		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-65,980,658,586.79	46,890,127.89	.00	-65,933,768,458.90
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-65,980,658,586.79	46,890,127.89	.00	-65,933,768,458.90
350505		APORTES EN DINERO	NAPL	-761,863,067.79	46,890,127.89	.00	-714,972,939.90
35050501		APORTES EN DINERO	NAPL	-761,863,067.79	46,890,127.89	.00	-714,972,939.90
350515		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00	-65,218,795,519.00
35051505		APORTES EN ESPECIE	NAPL	-65,218,795,519.00	.00	.00	-65,218,795,519.00
39		GANANCIAS O PERDIDAS	NAPL	26,839,956,697.56	102,795,911.65	.00	26,942,752,609.21
3905		GANANCIAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-2,760,188,173.86	.00	.00	-2,760,188,173.86
390501		UTILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	-2,760,188,173.86	.00	.00	-2,760,188,173.86

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
3910		PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	29,350,061,066.71	.00	29,350,061,066.71
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	29,350,061,066.71	.00	29,350,061,066.71
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	250,083,804.71	102,795,911.65	352,879,716.36
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	250,083,804.71	102,795,911.65	352,879,716.36
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	-126,198,790.44	134,558.21	-139,033,141.40
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	NAPL	-126,198,790.44	134,558.21	-139,033,141.40
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	NAPL	-6,634.39	.00	-36,535.44
410305		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	-6,634.39	.00	-36,535.44
41030501		RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	NAPL	-6,634.39	.00	-36,535.44
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	-126,191,263.17	134,558.21	-138,995,713.08
410805		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	-126,191,263.17	134,558.21	-138,995,713.08
41080501		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO (CR)	NAPL	-126,824,446.02	.00	-139,763,454.14
41080502		POR DISMINUCION EN EL VALOR DE MERCADO (DB)	NAPL	633,182.85	134,558.21	767,741.06
4195		DIVERSOS	NAPL	-892.88	.00	-892.88
419595		OTROS	NAPL	-892.88	.00	-892.88
41959501		APROXIMACIONES	NAPL	-892.88	.00	-892.88
4195950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	-892.88	.00	-892.88
5		GASTOS	NAPL	126,198,790.44	115,638,247.17	139,033,141.40
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL	376,282,595.15	115,638,247.17	491,912,857.76
5115		COMISIONES	NAPL	27,608,000.00	6,902,000.00	34,510,000.00
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	27,608,000.00	6,902,000.00	34,510,000.00
51151801		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	27,608,000.00	6,902,000.00	34,510,000.00
5115180101		COMISION FIDUCIARIA	NAPL	27,608,000.00	6,902,000.00	34,510,000.00
5130		HONORARIOS	NAPL	420,000.00	.00	420,000.00
513035		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	240,000.00	.00	240,000.00
51303501		HONORARIOS DE ADMINISTRACION	NAPL	240,000.00	.00	240,000.00
513095		OTROS	NAPL	180,000.00	.00	180,000.00
51309501		OTRAS ASESORIAS PROFESIONALES	NAPL	180,000.00	.00	180,000.00
5140		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	151,657,806.18	64,769,609.82	216,424,798.94
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	151,657,806.18	64,769,609.82	216,424,798.94
51400502		PREDIAL	NAPL	150,146,953.00	64,350,000.00	214,496,953.00
5140050201		PREDIAL	NAPL	150,146,953.00	64,350,000.00	214,496,953.00
51400504		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	1,510,853.18	419,609.82	1,927,845.94
5140050401		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS GMF	NAPL	1,510,853.18	419,550.11	1,927,845.94
5140050402		GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS PARTICIPACION CARTERAS COLECTIVAS	NAPL	.00	59.71	.00
5160		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	NAPL	1,190,000.00	476,000.00	1,666,000.00
516060		EDIFICACIONES	NAPL	1,190,000.00	476,000.00	1,666,000.00
51606001		REPARACIONES LOCATIVAS	NAPL	1,190,000.00	476,000.00	1,666,000.00
5190		DIVERSOS	NAPL	195,406,788.97	43,490,637.35	238,892,058.82
519005		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA	NAPL	80,452,121.00	12,242,147.00	92,694,268.00
51900501		SERVICIO DE ASEO	NAPL	70,000.00	.00	70,000.00
51900503		SERVICIO DE VIGILANCIA	NAPL	80,382,121.00	12,242,147.00	92,624,268.00
519025		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	27,797,761.00	2,168,001.00	29,965,762.00
51902501		SERVICIOS PUBLICOS	NAPL	27,797,761.00	2,168,001.00	29,965,762.00
519035		GASTOS DE VIAJE	NAPL	1,584,736.00	.00	1,584,736.00



SIFI
CONTABILIDAD

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.
INFORME FINANCIERO CON FINES DE SUPERVISION
88553-EF INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Periodo: 202305

Página 4 de 4

12/06/23 03:23 PM

Programa: SCMRSLNA

DIEGO ALEJANDRO HERNANDEZ

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
51903502		TRANSPORTE AEREO	NAPL	1,584,736.00	.00	.00	1,584,736.00
519095		OTROS	NAPL	85,572,170.97	29,080,489.35	5,367.50	114,647,292.82
51909501		APROXIMACIONES	NAPL	923.01	284.00	.00	1,207.01
5190950101		APROXIMACIONES IMPUESTOS	NAPL	923.01	284.00	.00	1,207.01
51909502		CAPITAL DE TRABAJO Y PROYECTOS	NAPL	11,708,850.00	23,653,087.66	.00	35,361,937.66
5190950201		ADECUACION DE TIERRAS	NAPL	1,583,000.00	.00	.00	1,583,000.00
5190950202		INFRAESTRUCTURA	NAPL	8,482,985.00	23,653,087.66	.00	32,136,072.66
5190950205		MATERIALES E INSUMOS	NAPL	1,642,865.00	.00	.00	1,642,865.00
51909504		GASTOS LEGALES Y NOTARIALES	NAPL	138,000.00	55,740.00	.00	193,740.00
5190950403		GTOS NOTARIALES AUTENTICACIÓN	NAPL	138,000.00	55,740.00	.00	193,740.00
51909507		OTROS	NAPL	16,451,741.00	5,025,397.00	.00	21,477,138.00
5190950702		ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	NAPL	16,451,741.00	5,025,397.00	.00	21,477,138.00
51909513		OTROS	NAPL	30,888,895.00	.00	.00	30,888,895.00
5190951302		GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	30,888,895.00	.00	.00	30,888,895.00
51909518		IMPUESTOS	NAPL	6,813,484.96	345,980.69	5,367.50	7,154,098.15
5190951820		RETENCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NAPL	6,813,484.96	345,980.69	5,367.50	7,154,098.15
51909595		GASTOS DE PERIODOS ANTERIORES	NAPL	19,570,277.00	.00	.00	19,570,277.00
5190959502		GASTOS ADMINISTRATIVOS	NAPL	19,570,277.00	.00	.00	19,570,277.00
59		GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	NAPL	-250,083,804.71	.00	102,795,911.65	-352,879,716.36
5905		GANANCIAS Y PÉRDIDAS	NAPL	-250,083,804.71	.00	102,795,911.65	-352,879,716.36
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-250,083,804.71	.00	102,795,911.65	-352,879,716.36
59050201		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-250,083,804.71	.00	102,795,911.65	-352,879,716.36
		Total		.00	468,197,621.98	468,197,621.98	.00

Diego Alejandro Hernandez Gutierrez
Analista Contable

Yasmin Alcira Rocha Pulido
Gerente de Contabilidad

**ANEXO 6. RELACIÓN DE PAGOS POR INMUEBLES
MAYO 2023**

INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN	AGUA	ENERGÍA	VIGILANCIA	MANTENIMIENTO	PREDIAL	TOTAL PAGOS MES DE MAYO 2023
CASA - LA Balsa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
APARTAMENTO 403	\$ 825.740,00	\$ 157.094,00	\$ 326.600,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.309.434,00
APARTAMENTO 703	\$ 803.415,00	\$ 157.094,00	\$ 306.520,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.267.029,00
APARTAMENTO 803	\$ 807.025,00	\$ 239.013,00	\$ 306.320,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.352.358,00
LOCAL L-A7 WTC	\$ 450.000,00	\$ 87.145,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 537.145,00
LOCAL L-A8 WTC	\$ 405.000,00	\$ 87.182,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 492.182,00
LOCAL L-A10 WTC	\$ 196.000,00	\$ 71.970,00	\$ 138.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 405.970,00
OFICINA 101 CALLE 93	\$ -	\$ -	\$ 607.190,00	\$ -	\$ 444.736,00	\$ 64.350.000,00	\$ 65.401.926,00
SUITE 2006 DE HOTEL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FINCA - CAÑAVERAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BODEGA M1-10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.169.613,12	\$ -	\$ 5.169.613,12
BODEGA M1-11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.169.613,12	\$ -	\$ 5.169.613,12
LOTE 47	\$ 429.090,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 429.090,00
LOTE 48	\$ 447.406,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 447.406,00
LOTE 72	\$ 530.917,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 530.917,00
LOTE 73	\$ 307.397,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 307.397,00
LOTE 74	\$ 427.358,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 427.358,00
LOTE 6 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 7 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 8 MANZANILLO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 1 - VALLEDUPAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE PICACHO	\$ 650.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 650.000,00
LOTE GAIRA A1 - SANTAMARTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.372.191,00	\$ -	\$ -	\$ 11.372.191,00
LOTE - PLATO MAGDALENA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 850.000,00	\$ -	\$ -	\$ 850.000,00
LOTE - MALAMBO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 4	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE 14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE - SAN MARTIN META	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00	\$ -	\$ -	\$ 800.000,00
LOTE PARCELA 59 LEBRIJA	\$ 357.300,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 357.300,00
LOTE LA CASITA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LOTE EL PORVENIR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PAGOS	\$ 6.636.648,00	\$ 799.498,00	\$ 1.684.630,00	\$ 13.022.191,00	\$ 10.783.962,23	\$ 64.350.000,00	\$ 97.276.929,23

ANEXO N° 7 - RELACIÓN DE ESTADO DE INMUEBLES

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ESTADO
1	CASA	CASA NO. 4 CONJUNTO JARDÍN DE LA SELVA UBICADO EN LA CALLE 3 NO. 2- 48	TOCANCIPA - CUNDINAMARCA	VENDIDO
2	CASA	CALLE 2 SUR N. 5-09. CONJUNTO EL CARMEN. VEREDA LA BALSA.	CHIA - CUNDINAMARCA	PROINDIVISO BANCOLDEX
3	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	EN PROCESO DE VENTA
4	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
5	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	EN PROCESO DE VENTA
6	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
7	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
8	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
9	OFICINA	OFICINA 101 Y 28 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	DESOCUPADO
10	SUITE DE HOTEL	HABITACIÓN NO. 2006 DEL HOTEL BARRANQUILLA PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 51 B NO. 79-246.	BARRANQUILLA	DESOCUPADO
11	FINCA	VEREDA CAÑAVERAL – MUNICIPIO DE SAN CARLOS	SAN CARLOS - ANTIOQUIA	PROCESO JURÍDICO
12	BODEGA	CARRERA 7 NO. 1 – 79	ZIPAQUIRÁ - CUNDINAMARCA	VENDIDO
13	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	ARRENDADO
14	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	ARRENDADO
15	BODEGA M1-12	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
16	BODEGA M1-13	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	VENDIDO
17	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	EN PROCESO DE VENTA
18	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	EN PROCESO DE VENTA
19	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	EN PROCESO DE VENTA
20	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	EN PROCESO DE VENTA
21	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	EN PROCESO DE VENTA
22	LOTE 6	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
23	LOTE 7	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
24	LOTE 8	MANZANILLO DEL MAR. KILOMETRO 9. VÍA CARTAGENA MANZANILLO DEL MAR	CARTAGENA DTC	DESOCUPADO
25	LOTE	LOTE NO. 1. SECTOR LA PEDREGOSA, DETRÁS DE AGUAVIVA. VALLEDUPAR	VALLEDUPAR	DESOCUPADO
26	LOTE	LOTE NO. 12. CALLE 78 NO. 6 – 225	MONTERIA - CORDOBA	DESOCUPADO
27	LOTE	LOTE DE TERRENO A-1, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE GAIRA - K 4C 70 125 LOTE A1	SANTA MARTA	DESOCUPADO
28	LOTE	LOTE UBICADO EN LA VÍA TRONCAL DE LOS CONTENEDORES, DETRÁS DEL ANCIANATO, BARRIO FREDONIA, EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO EL PLATO, MAGDALENA.	PLATO, MAGDALENA	DESOCUPADO
29	LOTE	40% DEL LOTE A 1. CAMINO DE TOLEDO. UBICADO EN LA CARRERA ORIENTAL AVENIDA MALAMBO, QUE HACE PARTE DE LA FINCA RURAL SAN ANTONIO.	MALAMBO – ATLANTICO	PROINDIVISO BANCOLDEX
30	LOTE	EL 12.79% DEL LOTE DE TERRENO 4, UBICADO EN LA CARRERA 30 NO. 4-320	BARRANQUILLA - ATLÁNTICO	VENDIDO
31	LOTE	LOTE 11 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
32	LOTE	LOTE 12 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
33	LOTE	LOTE 14 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	EN PROCESO DE VENTA
34	LOTE	LOTE 20 PARCELACIÓN ACAPULCO MANZANA 47 A	GIRÓN – SANTANDER	VENDIDO
35	LOTE	CARRERA 5 B NO. 18 – 46	SAN MARTÍN – META	PROCESO JURÍDICO (ARRENDADO)
36	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	EN PROCESO DE VENTA
37	LOTE	LOTE LA CASITA	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO
38	LOTE	LOTE EL PORVENIR	TAUSA - CUNDINAMARCA	DESOCUPADO

ANEXO N° 8 - INMUEBLES EN COPROPIEDAD

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	CIUDAD	ADMINISTRACIÓN	ASAMBLEA 2023
1	APARTAMENTO 403	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 15/02/2023
2	APARTAMENTO 703	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 15/02/2023
3	APARTAMENTO 803	CARRERA 52 NO. 86 – 97 EDIFICIO MARANATHA.	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 15/02/2023
4	LOCAL A7	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 02/03/2023
5	LOCAL A8	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 02/03/2023
6	LOCAL A10	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER. TORRE A. CALLE 76 NO. 54 – 11	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 02/03/2023
7	OFICINA	OFICINA 101 Y 28 GARAJES DEL EDIFICIO MADRID PLAZA, UBICADO EN LA CARRERA 12 NO. 93 – 30. COMPRENDE CUATRO (4) PISOS Y SÓTANO.	BOGOTÁ	N/A	-
8	BODEGA M1-10	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6- 335	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 16/03/2023
9	BODEGA M1-11	COMPLEJO METROPARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CARIBE IV ETAPA LOTE 1B1, CALLE 110 NO. 6-335	BARRANQUILLA	Al día	Se asistió 16/03/2023
12	LOTE 47	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2023
13	LOTE 48	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2023
14	LOTE 72	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2023
15	LOTE 73	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2023
16	LOTE 74	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL ATLANTICO – ZOFIA MANZANA 11	GALAPA	Al día	Se asistió 31/01/2023
17	LOTE	PARCELA N. 59	LEBRIJA - SANTANDER	Al día	Se asistió 04/03/2023

ANEXO NO. 09 - ESTADO ACTUAL DE LAS VENTAS

INMUBLE	VALOR PARA VENTA	OFRECIMIENTO	ESTADO
Apartamento 403 Maranatha con dos Parqueaderos	\$ 592.927.000,00	\$ 533.634.300,00	Se encuentran en proceso de venta los aptos 403 y 803 por parte de la promitente compradora Claudia Iglesias, quien solicitó elaborar 2 escrituras toda vez que un inmueble se pagará con crédito hipotecario y el otro en efectivo.
Apartamento 803 Maranatha con dos Parqueaderos	\$ 621.131.000,00	\$ 559.017.900,00	
Apartamento 703 Maranatha con dos Parqueaderos	\$ 621.131.000,00	\$ -	Se encontraba en proceso de venta. No obstante se recibió comunicación por el comprador del apartamento 703, el cual iba a ser adquirido por el Sr. Marlon indicando que en este momento no es posible continuar con el trámite. Así mismo, se informa en dicha comunicación que el comprador sigue con el interés de adquirir el apartamento, solo que no establece una fecha para firmar escritura. el plazo para mantener la oferta era de 3 meses, por cual el mismo venció el pasado 24 de mayo. Conforme a lo anterior el apto se encuentra disponible nuevamente para venta.
Local A7 A - Word Trade Quilla	\$ 279.500.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Local A8 Word Trade Quilla	\$ 251.206.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Local A10 Word Trade Quilla	\$ 142.107.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Edificio Calle 93	\$ 9.440.125.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados.
Manzanillo del Mar (3 Lotes)	\$ 37.505.000.000,00	\$ -	No se tiene acceso a los inmuebles. Se adelanta un proceso jurídico ya que se indicó que la tenencia la tiene un tercero.
Lote Valledupar	\$ 1.678.343.300,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Lote Montería	\$ 5.778.234.941,00	\$ 3.755.853.000,00	Se recibió propuesta de compra, por parte de la firma Proyecto Sevillana S.A.S.; dicha propuesta fue puesta en consideración de los miembros del comité y se encuentra pendiente la aprobación de la misma.
Bodegas Metroparque Arrendada M10	\$ 849.772.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos. La bodega se encuentra arrendada a Novaventa.
Bodegas Metroparque Arrendada M11	\$ 849.772.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos. La bodega se encuentra arrendada a Novaventa.
Lote 47 Zona Franca Zofia	\$ 731.403.000,00	\$ 475.411.950,00	Debido a que la propuesta inicial de compra realizada por AGRO ASTILLEROS S.A.S., no fue aprobada, Fiducoldex procedió a informar al oferente y el mismo remitió una contraoferta la cual fue puesta en consideración del comité y la misma fue aprobada. Conforme a lo anterior, los lotes se encuentran en proceso de venta.
Lote 48 Zona Franca Zofia	\$ 762.624.000,00	\$ 495.705.600,00	
Lote 72 Zona Franca Zofia	\$ 1.002.525.000,00	\$ 653.591.250,00	
Lote 73 Zona Franca Zofia	\$ 731.403.000,00	\$ 475.411.950,00	
Lote 74 Zona Franca Zofia	\$ 728.451.000,00	\$ 473.493.150,00	
Lote Santa Marta Playa Gaira	\$ 5.000.000.000,00	\$ -	
Lote Lebrija - Santander	\$ 136.800.000,00	\$ 115.000.000,00	
Plato Magdalena	\$ 4.477.252.710,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesado en compra. Por otra parte se suscribió contrato de comodato con la sociedad Promotora Jimenez S.A.S.
Lote La Casita - Tausa	\$ 200.000.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Lote El Porvenir - Tausa	\$ 78.000.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados nuevos.
Suite del Hotel Barranquilla Plaza	\$ 181.843.000,00	\$ -	No se recibieron propuestas ni interesados. Solo cubre costos según lo indicado por la administración del Hotel.
Casa Chia	\$ 154.305.457,20	\$ -	Proindiviso con varias entidades, tenemos el 6,8%, no se han recibido ofertas.
Finca San Carlos	\$ 1.045.320.679,00	\$ -	Proceso Jurídico de restitución (tercero tiene la tenencia).
Finca Malambo	\$ 631.503.360,00	\$ -	Común y proindiviso, proceso de restitución tercero con tenencia.
Lote San Martin Meta	\$ 607.946.400,00	\$ -	Proceso jurídico de restitución (tercero desea la tenencia) No se recibieron propuestas ni interesados en la compra del Lote. No obstante, se suscribió un contrato de arrendamiento con el señor Álvaro Rey Rendon por valor mensual de \$250.000 a 6 meses con posibilidad de renovación.

ANEJO No. 10														
INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES ENCARGO FIDUCIARIO INTERNACIONAL														
No.	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Radicado	Ciudad	Despacho de Conocimiento	Despacho Actual	Instancia Actual	Valor Pretensiones	Apoderado Externo	Resumen	Actuaciones Judiciales	Calificación	Provisión
1	DENUNCIA PENAL	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ISNARDO BOHORQUEZ ROJAS E INDETERMINADOS	683076000142201701248.	GIRÓN - SANTANDER	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIRÓN	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS DE GIRÓN	PRIMERA		Claudia Lucia Acevedo Bermudez.	Cesación de los actos perturbatorios sobre los Lotes Nos. 11, 12, 14, 16, 18 y 20, ubicados en la manzana 47A, Parcelación Acapulco en el municipio de Girón, Santander.	31 de Enero de 2020: La denuncia actualmente se encuentra en etapa de indagación en a fiscalía primera local de fiscalías de Girón. Se han presentado dos escritos solicitando el impulso de las diligencias pero aún se encuentra en la etapa investigativa. 31 de Marzo de 2020: El apoderado indica que no se han presentado actuaciones procesales. 30 de Abril de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19. 31 de Mayo de 2020: No se presenta informe de procesos teniendo en cuenta que durante este mes no hubo atención en los juzgados con ocasión a la emergencia del COVID-19, y este proceso no hace parte de las excepciones establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura. 31/07/2020: El informe de la apoderada no reporta actuaciones en el proceso. 31/08/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 30/09/2020: La apoderada no presentó informe del proceso. 31/10/2020: La apoderada no presenta informe del proceso. 28/02/2021: En el informe la apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/03/2021: El apoderado no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2021: La apoderada señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/05/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/06/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/07/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/08/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/11/2021: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 31/01/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 28/02/2022: El informe de la apoderada menciona que continúa en etapa de indagación. 31/03/2022: La apoderada no ha reportado nuevas actuaciones. 30/04/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones. 31/05/2022: La apoderada no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El informe de la apoderada no reporta nuevas actuaciones, señala que el proceso continúa en etapa de indagación. 31/08/2022: La apoderada	REMOTA	
2	JURISDICCIÓN DE TIERRAS	INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CARLOS JULIO HERRERA MATEUS	500013121002201700174.	VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO	PRIMERA	\$675,496.250	Valencia & Jimenez Abogadas S.A.S. (Dra. Maria del Carmen Valencia Vargas)	Obtener el derecho de dominio y propiedad del inmueble.	31 de Enero de 2020: 28-02-2018 se envió por mail la oposición a la restitución Al Despacho 17-05-2018 Admite llamamiento en garantía y reconoce personería a la doctora Maria del Carmen Valencia Vargas 22-05-2018 Envían notificación a Sandra Milena Rodriguez llamada en garantía Ecopetrol informa que el predio se encuentra ubicado dentro del Bloque exploratorio y que no cuenta con derechos inmobiliarios adquiridos ataves de lo reglado en la ley 1274 28-05-2018 La empresa de correo informa que no se encontro informacion de direcciones de Julio Cesar Bejarano. El juzgado envia mail a la Registraduria y la registraduria informa que el señor Julio Cesar fallecio, el señor Henry Cortes vive enb la calle 9 No. 74-24 de Madrid Cundinamarca. 19-10-2018 se notifica apoderado de Sandra MilenaRivera llamada en garantía se notifica apoderado de Henry Cortes, contesta demanda dispone emplazar a los herederos indeterminados Acepta error en la admisión de la direcciones del predio 22-10-2018 Envían mail a Carlos Andres Borrero notificandole el auto que ordena el emplazamiento 05-12-2018 respuesta de Registro, no registra la medida porque ya habia sido registrada en la anotacion 6 y 7 22-01-2019 Apoderado de los solicitantes, allega publicacion del Edicto emplazatorio de los herederos indeterminados Julio Cesar Bejarano 26-03-2019 asigna curador para herederos indeterminados 05-04-2019 se notifica curadora herederos indeterminados 30-04-2019 rescipcion memorial curadora 15-05-2019 Al Despacho	REMOTA	
3	DENUNCIA PENAL	E.F. INTERNACIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ANDRÉS PRIMITIVO NUÑEZ MOSCOTE (CC 8.639.203) EDISON RAUL MARTINEZ (CC 10.943.511) LUZ DARY ANAYA (CC 57.435.123)		SANTA MARTA			PRIMERA		Andrés Aranguren	Denuncia por los presuntos delitos de FALSO TESTIMONIO, FRAUDE PROCESAL, DAÑO EN BIEN AJENO Y PERTURBACIÓN DE LA POSESIÓN SOBRE INMUEBLE, por uso y usufructo legal del LOTE A-1, ubicado en la carrera 4 C No. 70 - 125 Lote A1, Vereda Gaira e identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 080-43468 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Marta de propiedad de Internacional Compañia de Financiamiento.	El 11 de febrero de 2022 fue presentada la denuncia penal. 31/05/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/06/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/07/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/08/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 30/09/2022: El apoderado no reportó actuaciones. 31/10/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 30/11/2022: el apoderado informó que el proceso emitió fallo adverso de la querrela el día 16 de noviembre, por lo cual el 17/11/2022 se radicó apelación. No obstante, considera que existe alta probabilidad de confirmarse, por lo cual es muy importante el proceso reivindicatorio y el penal, el primero de ellos esta pendiente de admisión y la acción penal tiene solamente una asignación. 30/12/2022: El apoderado no reportó nuevas actuaciones. 31/01/2023: El apoderado no reportó nuevas actuaciones.		



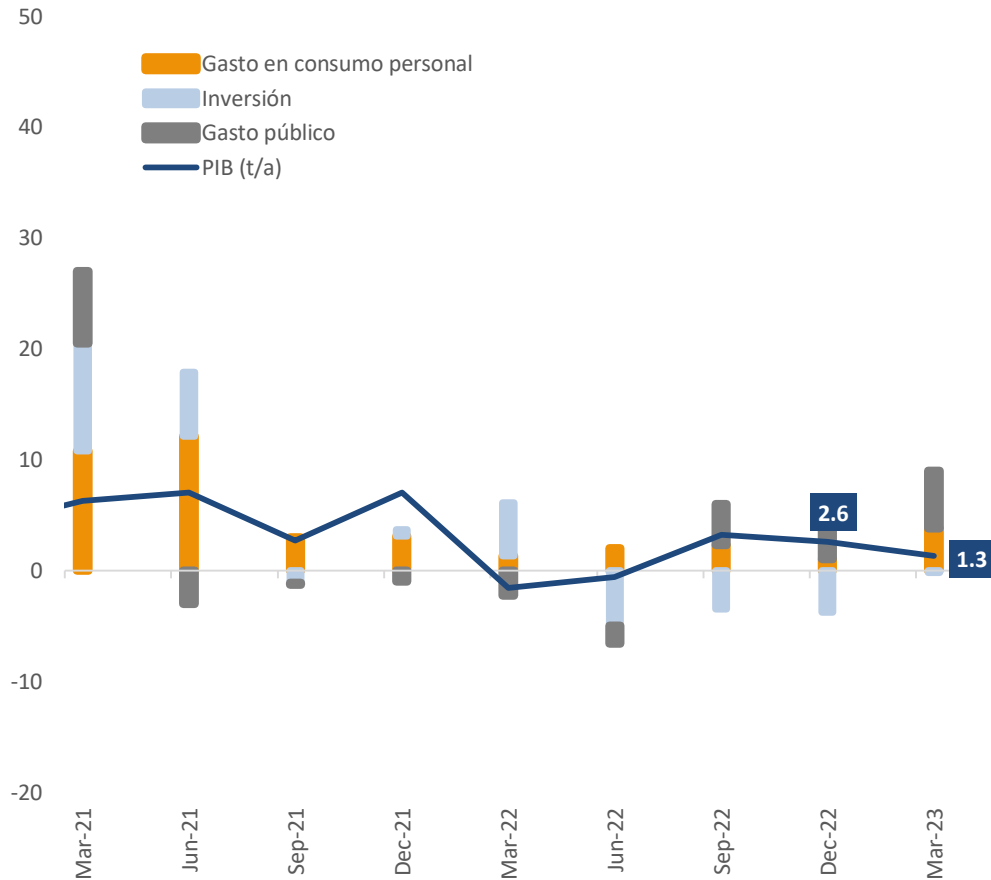
Comportamiento FICS

Entorno internacional

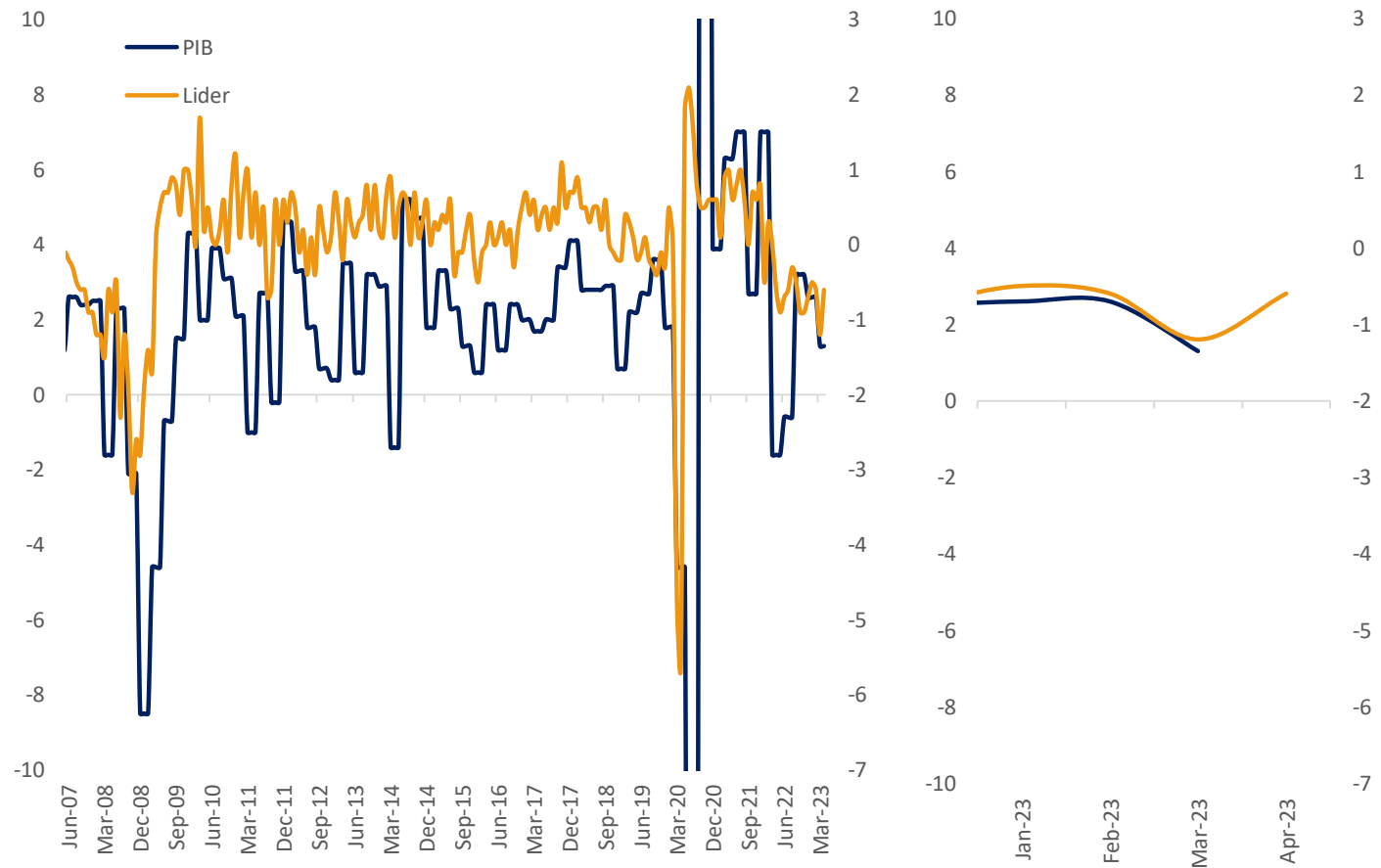
EEUU

- Se espera que la economía de EEUU crezca menos en 2023, incluso que se registre contracción el último trimestre del año y el primero de 2023.
- La información conocida al primer trimestre del año ha mostrado resiliencia. El PIB del 1T23 creció 1,3% corregido al alza desde el 1,1% de la primera estimación.
- El indicador líder, que computa toda la información de baja frecuencia muestra un repunte en el crecimiento en el primer mes de 2T23. Este indicador alcanza a pronosticar hasta con 6 meses de antelación el comportamiento del PIB.

PIB en Estados Unidos

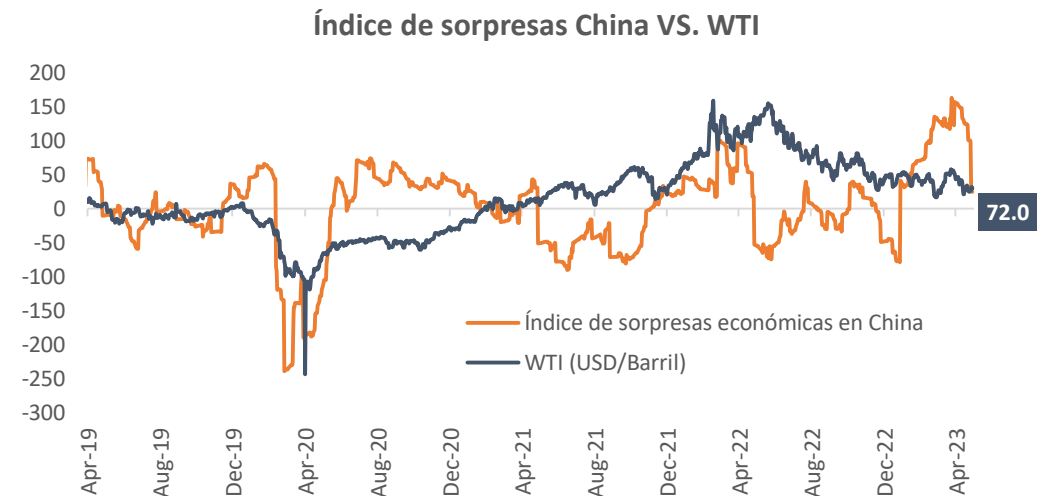
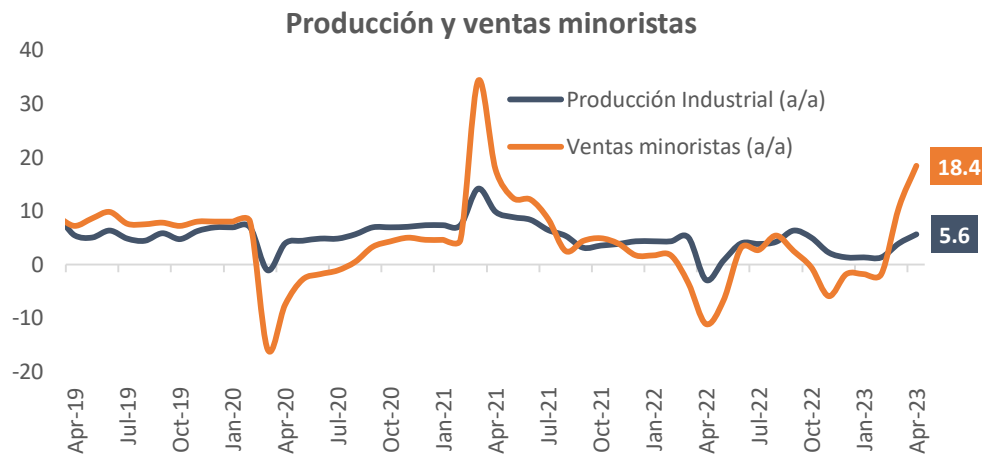
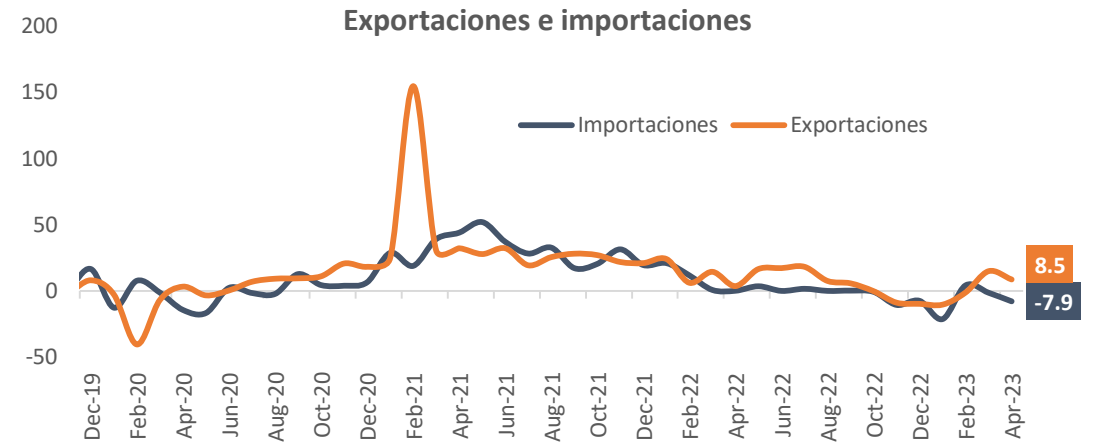
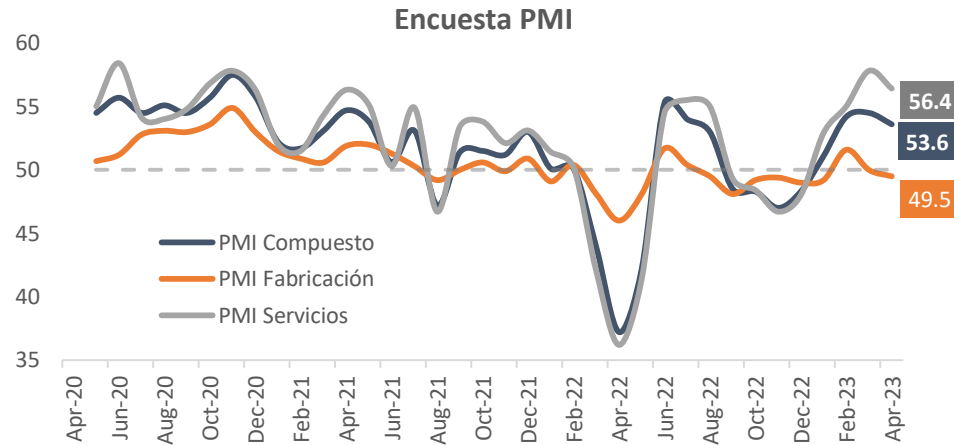


Indicador Líder vs PIB EEUU



China

- El mercado y analistas consideraban que la flexibilización de medidas del programa Covid Cero en China en diciembre de 2022 permitiría una reactivación marcada de la economía, soportada principalmente por el consumo.
- Contrario a esto, indicadores adelantados sugieren una recuperación a un ritmo inferior al esperado, en consecuencia, los precios internacionales de materias primas se han deteriorado.



Entorno local

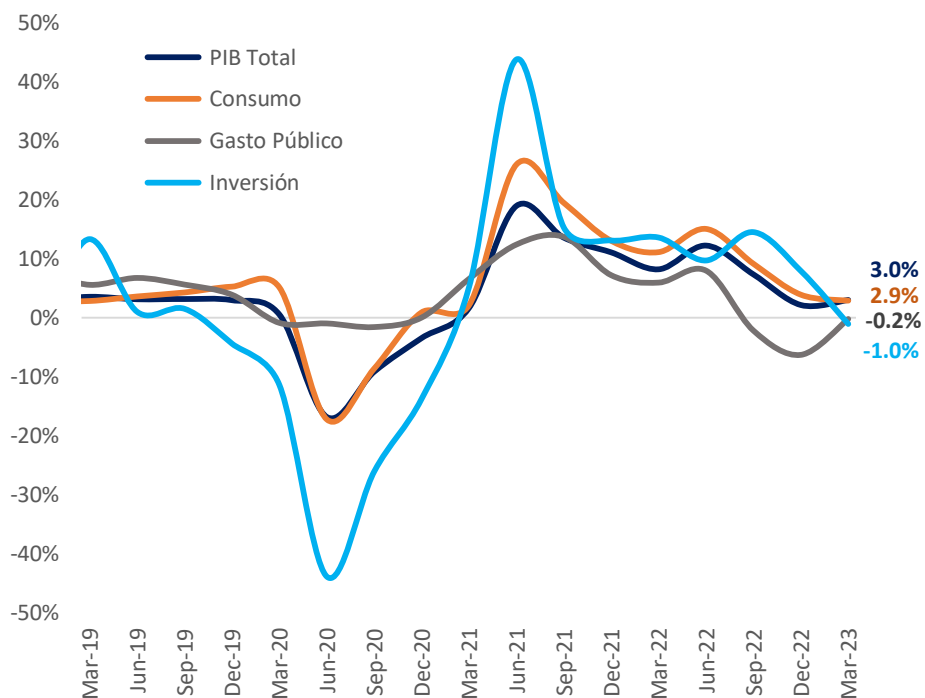
PIB 1T23

La economía creció 3,0% en 1T23, por encima del crecimiento de 2,1% en 4T22, corregido a la baja desde 2,9% de su estimación preliminar.

El DANE también corrigió el crecimiento de el consolidado de 2022 de 7,5% publicado en la estimación preliminar a 7,3% en su estimación actualizada.

Crecimiento anual del PIB

Componentes de demanda



	Crecimiento real anual del trimestre (%)		Contribución al crecimiento (p.p)		Cambio en contribución (p.p.)
	4T22	1T23	4T22	1T23	
PIB	2,1	3,0	2,1	3,0	0,9
Consumo de los hogares	3,9	2,9	3,1	2,0	-1,2
Bienes durables	-8,0	-8,2	-0,4	-0,3	0,1
Bienes no durables	1,4	1,5	0,3	0,3	0,0
Bienes semidurables	-0,6	-2,0	-0,1	-0,1	0,0
Servicios	9,1	6,4	3,9	2,6	-1,3
Gasto público	-6,3	-0,2	-1,3	0,0	1,3
Formación bruta de capital	18,4	-10,3	2,5	-2,6	-5,1
Formación bruta de capital fijo	8,0	-1,0	1,7	-0,2	-1,9
Acumulación de inventarios	-	-	0,8	-2,4	-3,2
Balanza comercial	-	-	-2,2	2,8	5,0
Exportaciones	-0,9	4,9	-0,2	0,9	1,1
Importaciones	7,5	-7,4	-2,0	1,9	3,9
DEMANDA INTERNA	3,7	-0,2			
SECTORES					
Agricultura	-3,9	0,3	-0,4	0,0	0,4
Minas	-2,1	3,6	-0,2	0,2	0,4
Manufactura	3,1	0,7	0,5	0,1	-0,4
Gas y agua	1,7	1,4	0,1	0,0	0,0
Construcción	-1,6	-3,1	-0,1	-0,1	0,0
Edificaciones	4,2	2,6	0,1	0,1	-0,1
Obras Civiles	-12,6	-14,9	-0,2	-0,2	0,1
Actividades especializadas	-0,4	-2,6	0,0	0,0	0,0
Comercio	0,7	0,5	0,2	0,1	-0,1
Información y comunicaciones	4,8	3,2	0,2	0,1	-0,1
Financiero	8,3	22,8	0,5	0,8	0,4
Inmobiliario	1,7	1,9	0,2	0,1	0,0
Actividades profesionales y científicas	3,2	2,3	0,3	0,1	-0,2
Adm. pública y defensa	-2,9	1,9	-0,6	0,2	0,8
Arte	42,1	18,7	1,6	0,6	-1,0

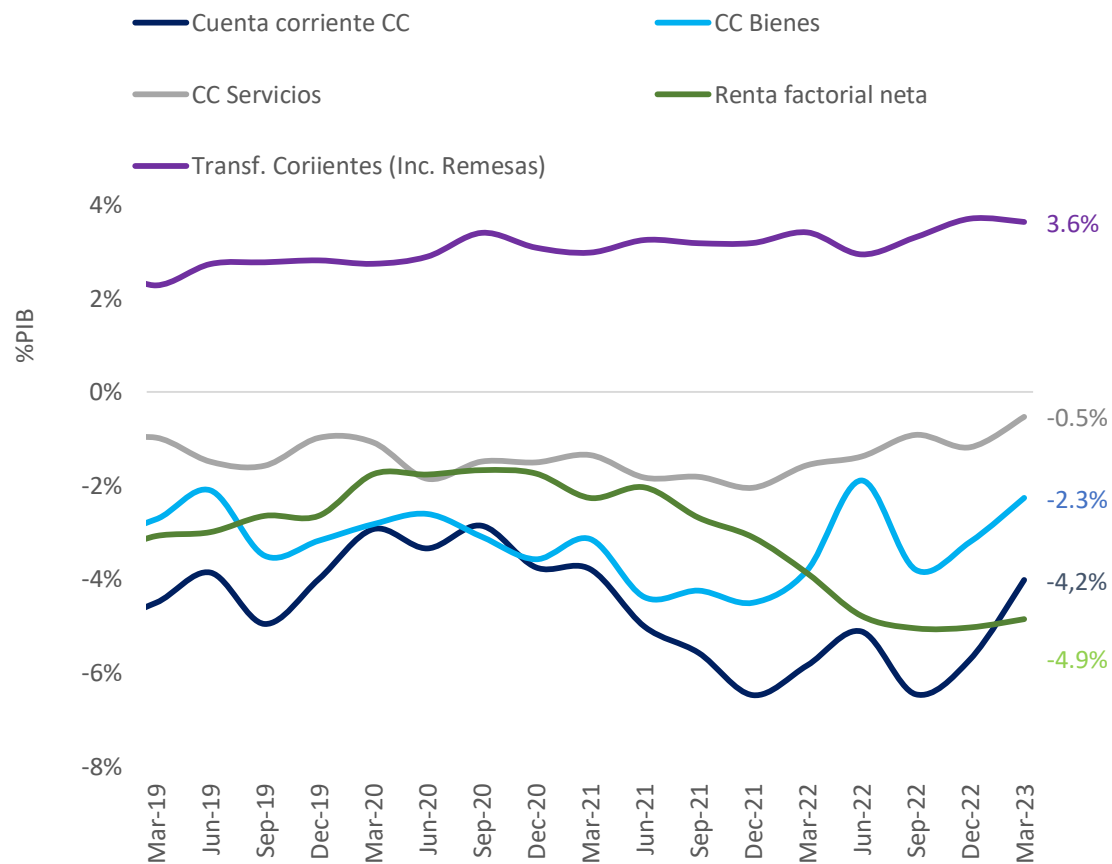
Fuente: DANE - Cálculos BancolDEX

Balanza de pagos

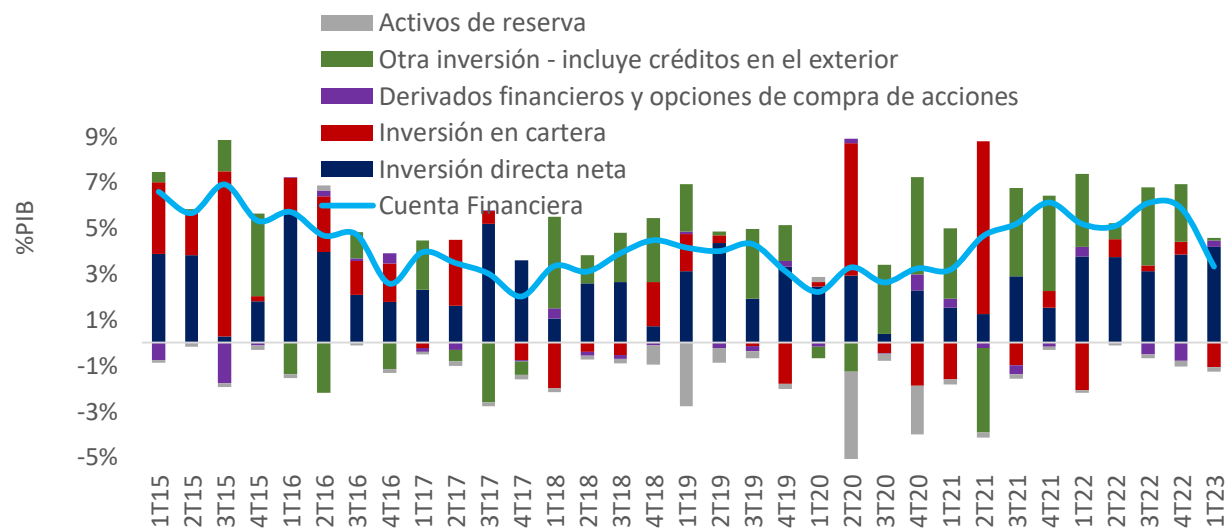
La Cuenta Corriente registró un déficit de USD \$ 3.422 millones, equivalente a 4,2% del PIB trimestral, inferior al déficit del último trimestre y al del primer trimestre del año anterior, de 6.1% y 6.2% respectivamente.

La Cuenta Financiera registró entradas netas de capital de USD \$2.827 millones equivalente a 3,5% del PIB trimestral.

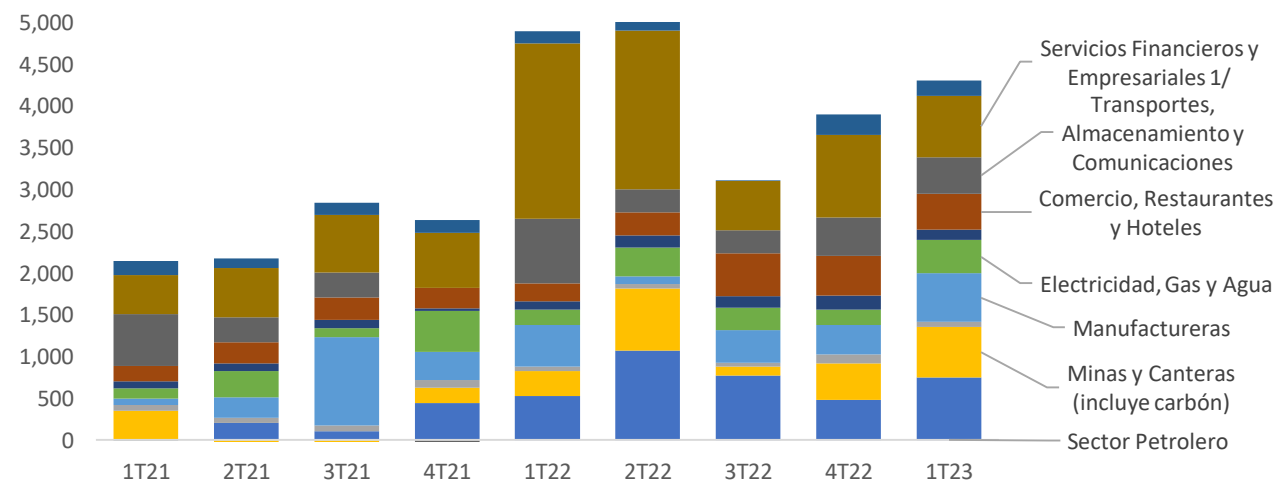
Componentes de la Cuenta Corriente



Componentes de la cuenta financiera



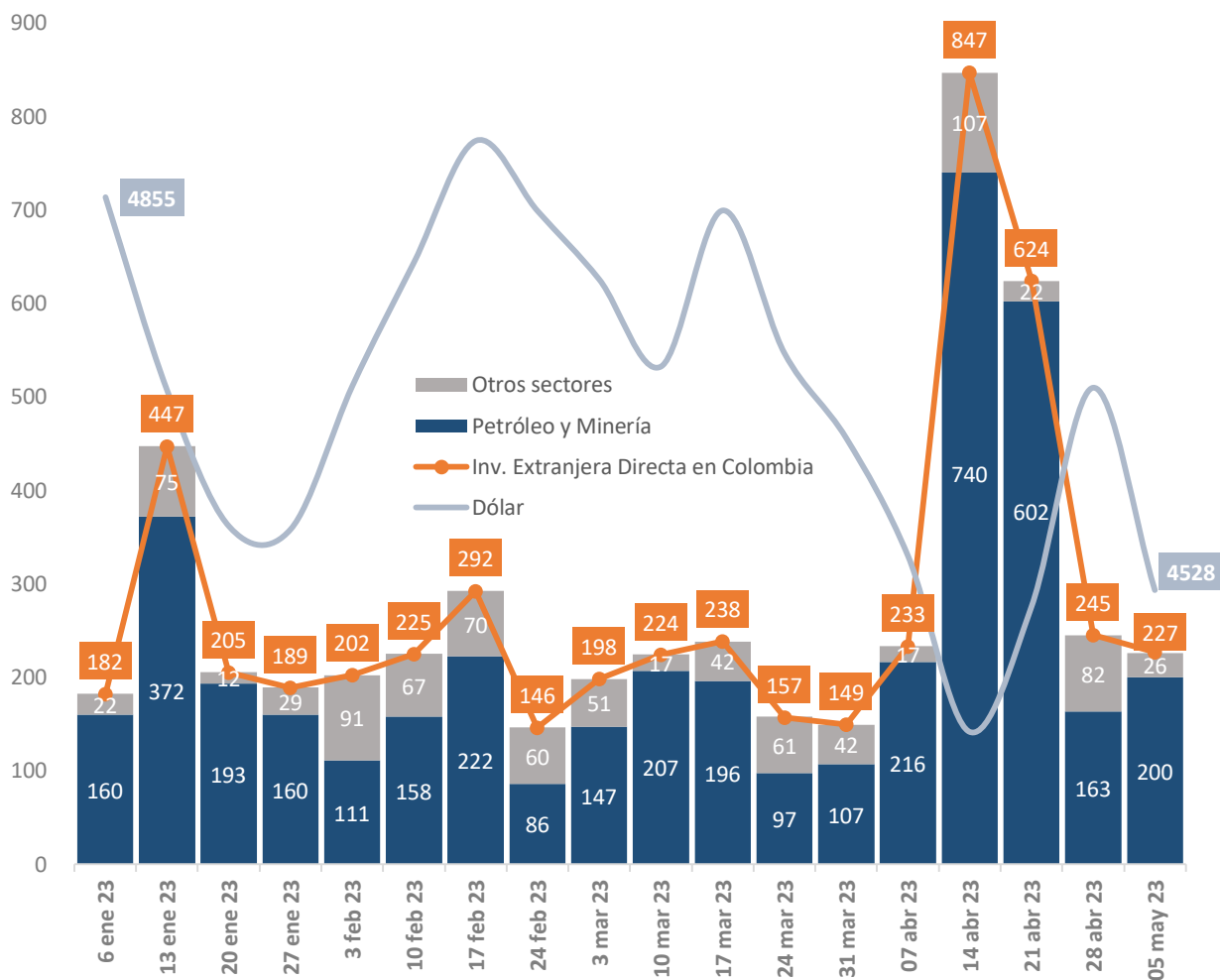
Inversión Extranjera Directa



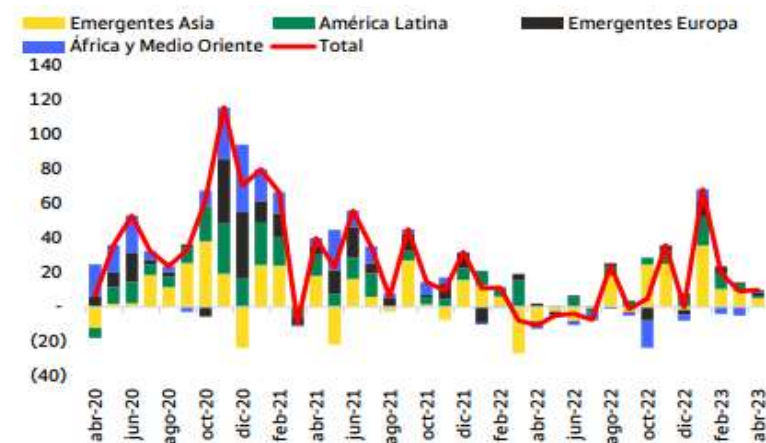
Balanza Cambiaria

- Fuertes entradas de Inversión Extranjera Directa, especialmente al sector minero, los más altos no visto desde abril de 2022.
- En contraste, la Inversión Extranjera en Portafolio continuó evidenciando salidas de capitales.

Flujos netos de inversión extranjera directa(USD millones/semanal)

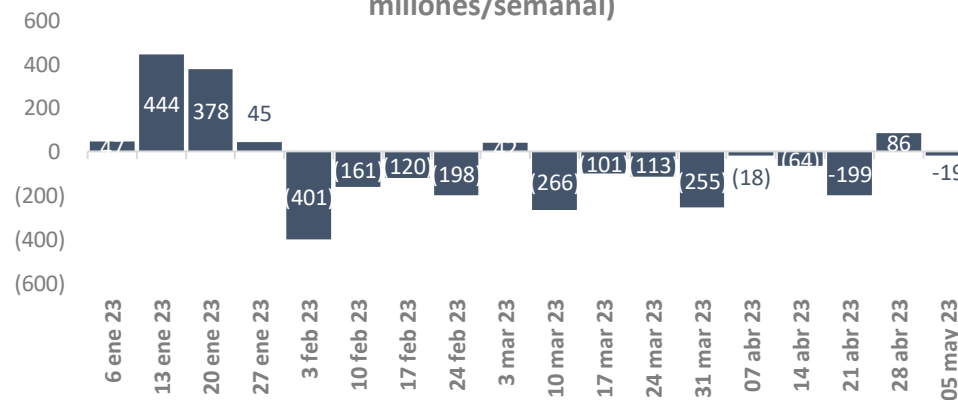


Flujos de capitales a países emergentes por región (USD miles de millones)



Fuente: IIF

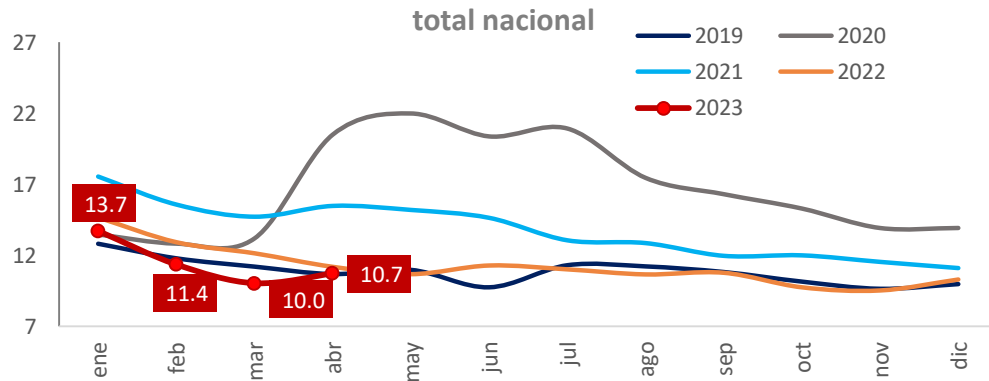
Flujos netos de inversión extranjera de portafolio (USD millones/semanal)



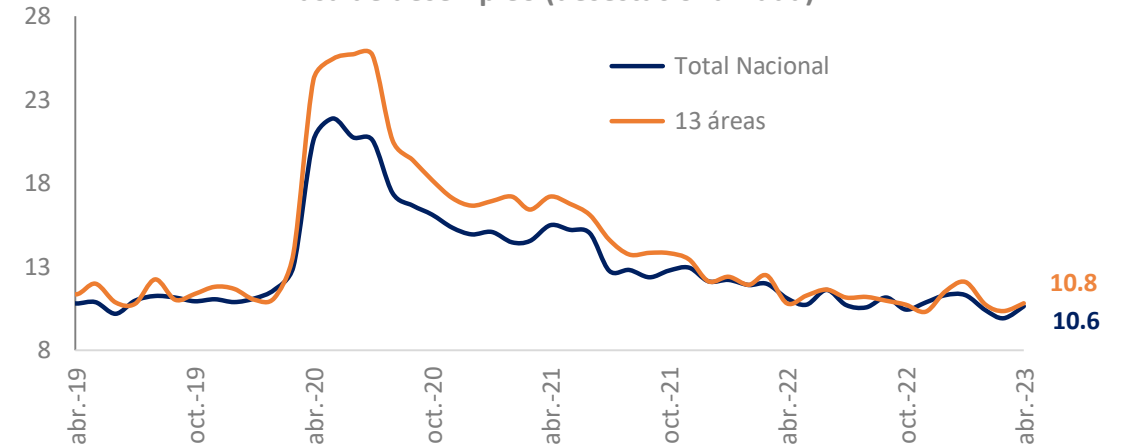
Mercado Laboral

- La tasa de desempleo se redujo en abril hasta 10,7%, por debajo de la de 11,2% en el mismo mes del año anterior.
- La desestacionalizada nacional aumentó ligeramente hasta 10,6%.
- El ritmo de generación de empleo se redujo, a la par que el ritmo de reducción de desocupados.

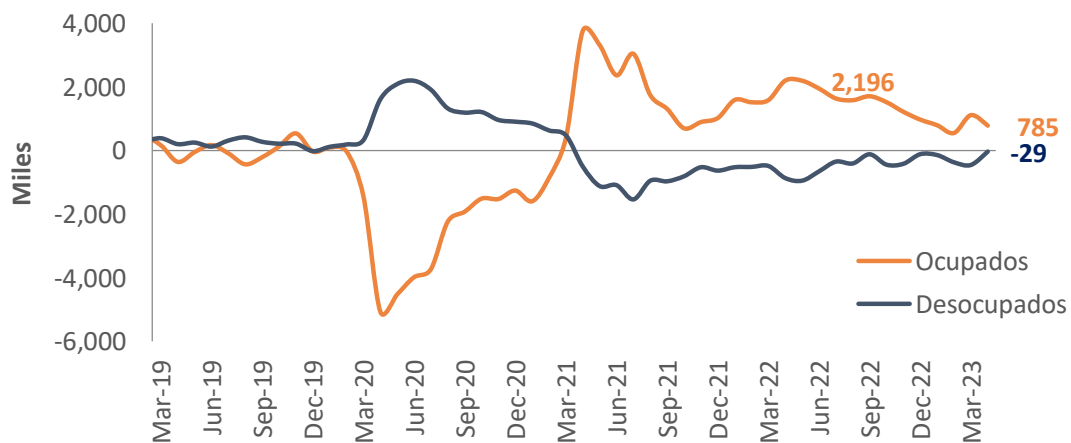
Tasa de desempleo sin desestacionalizar



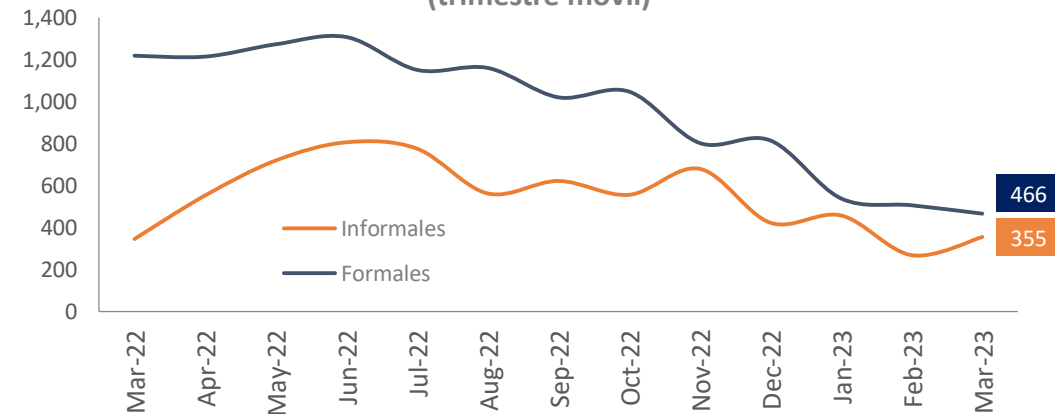
Tasa de desempleo (desestacionalizada)



Variación anual en el número de ocupados y desocupados

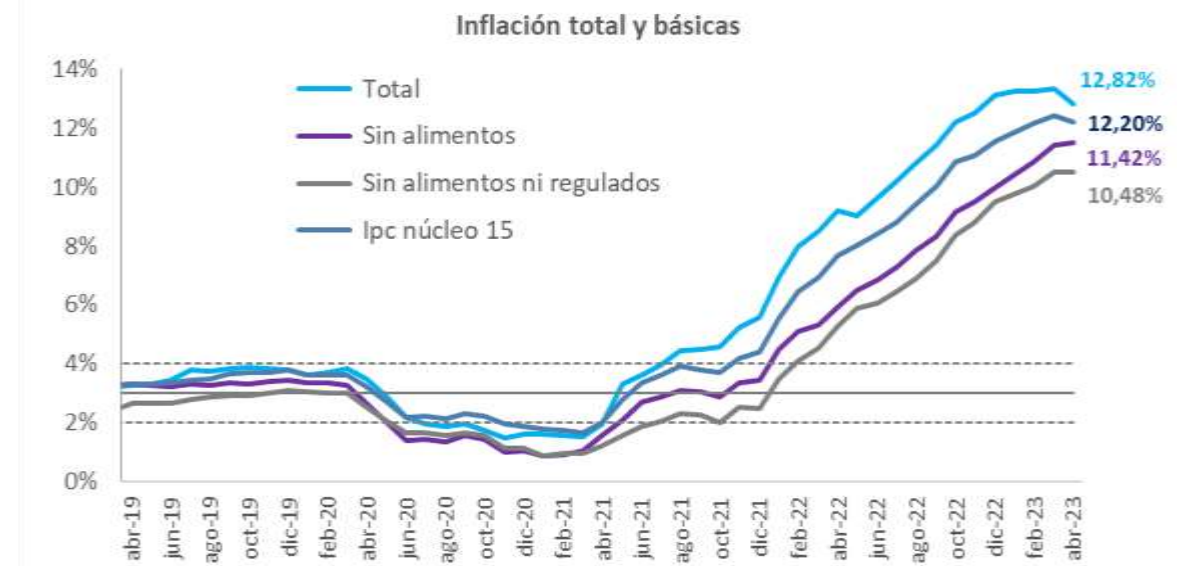


Cambio en el número de ocupados formales e informales (trimestre móvil)



Inflación

Abril es el primer mes en el que se observó una importante desaceleración de la inflación anual, en línea con nuestra expectativa y gracias a menores presiones en los precios de los alimentos y de bienes transables.



	Variación mensual (%)		Variación anual (%)		Contribución a la inflación anual (p.p.)		Cambio en contribución a la inflación anual (p.p.)
	may-22	May23*	abr-23	May23*	abr-23	May23*	
IPC Total	0,84	0,80	12,81	12,76	12,81	12,76	-0,05
Alimentos	1,45	0,35	18,65	17,36	5,27	4,94	-0,33
Perecederos	-0,78	-2,28	13,67	11,94	0,58	0,50	-0,08
Procesados	2,25	0,97	19,84	18,34	2,88	2,70	-0,18
Fuera del hogar	1,22	0,52	19,05	18,24	1,81	1,74	-0,07
Transables	0,80	0,83	14,40	14,43	2,61	2,61	0,00
No transables	0,45	0,90	6,43	6,91	2,48	2,65	0,17
Regulados	0,78	1,38	16,30	16,98	2,46	2,56	0,10

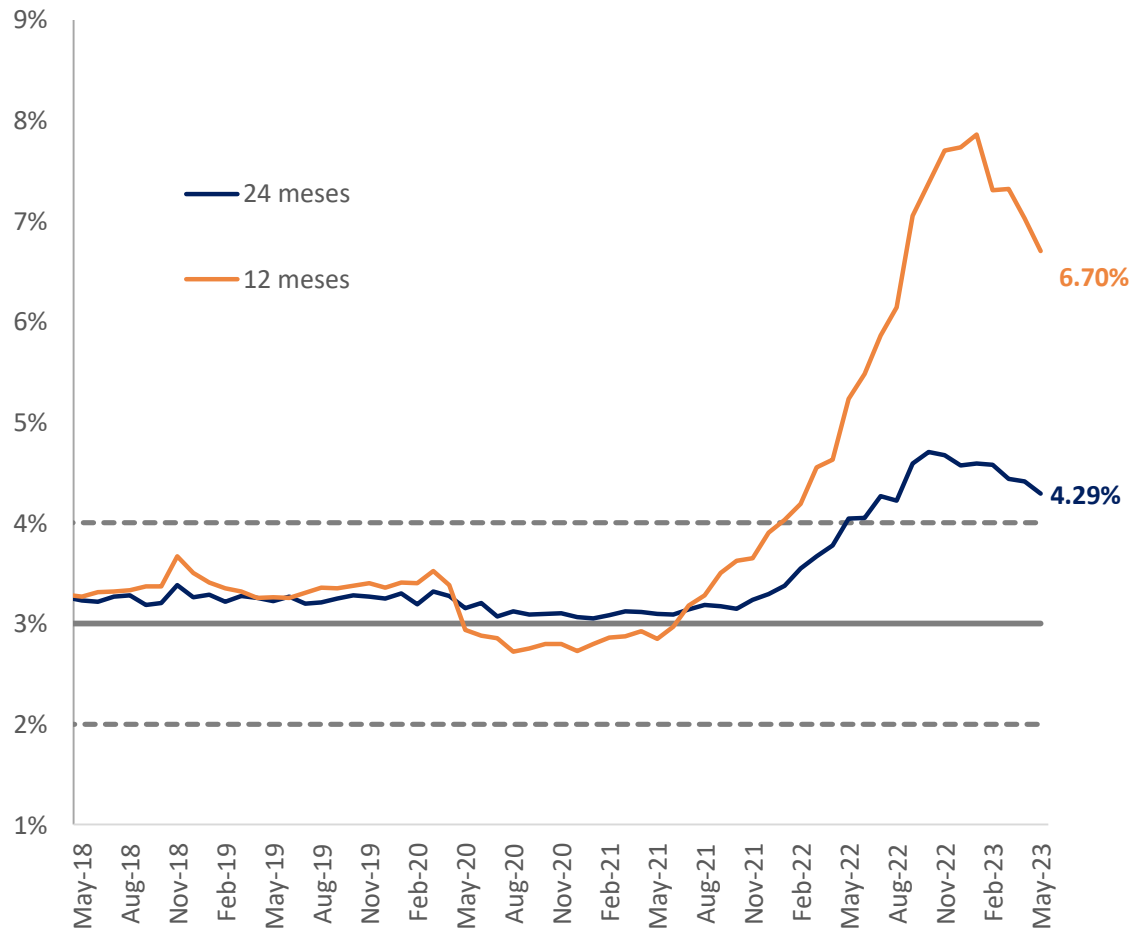
Fuente: Dane. Cálculos: BancolDEX

Tasas de interés

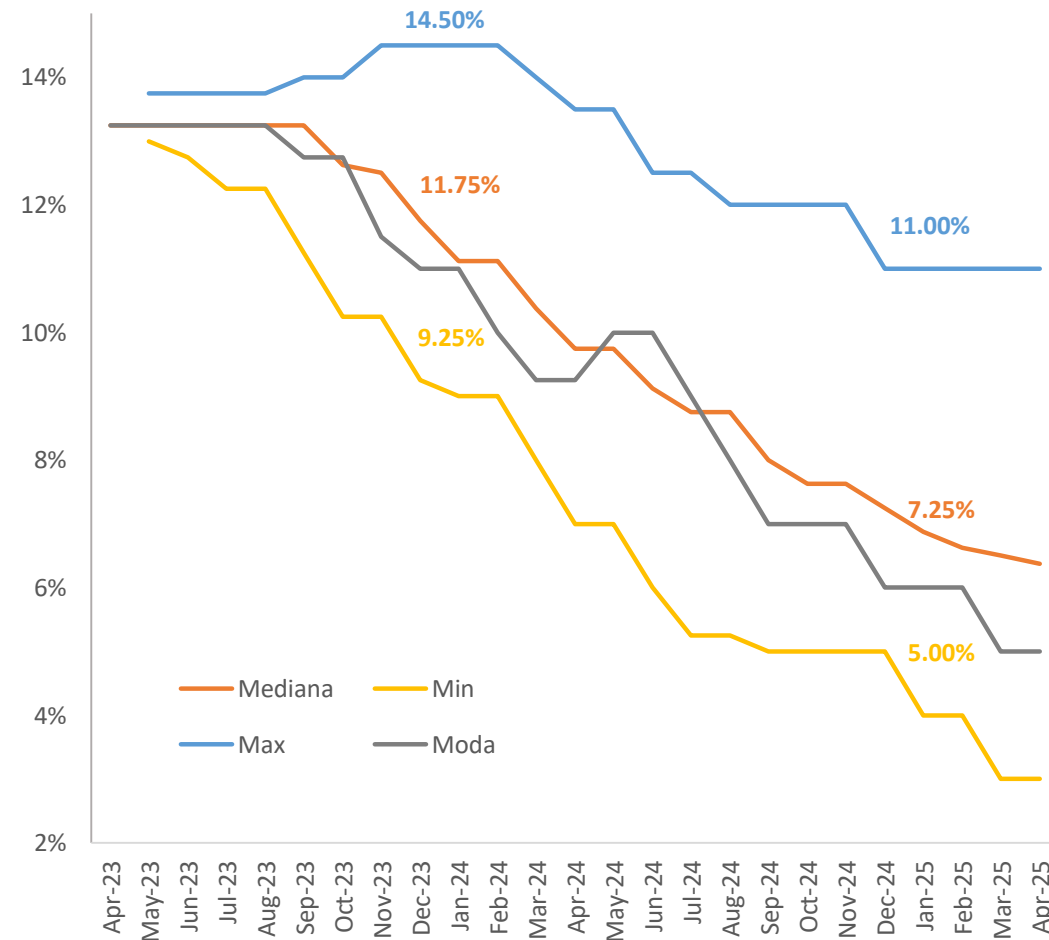
Las expectativas de inflación ya empezaron a descender.

Se espera que tasa de política ya haya llegado a su pico de 13,25%, que se mantendrá alta durante un tiempo, para iniciar su ciclo de descenso en último trimestre del año.

Expectativas de inflación (encuesta BanRep)

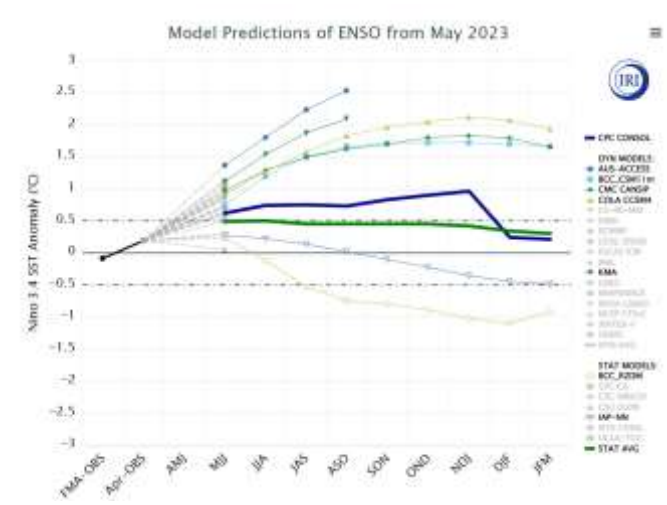
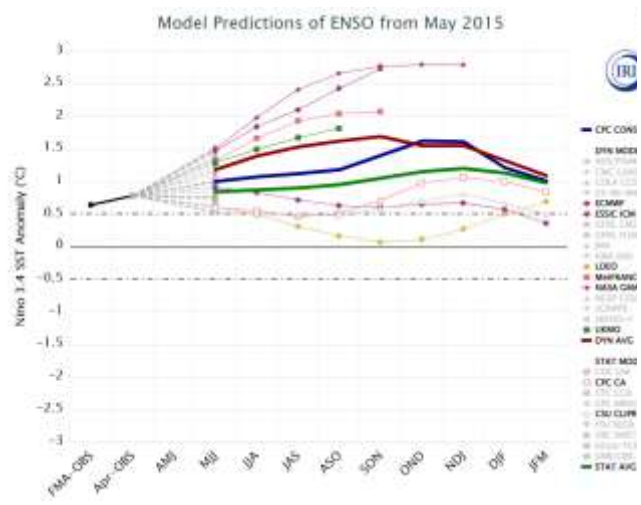
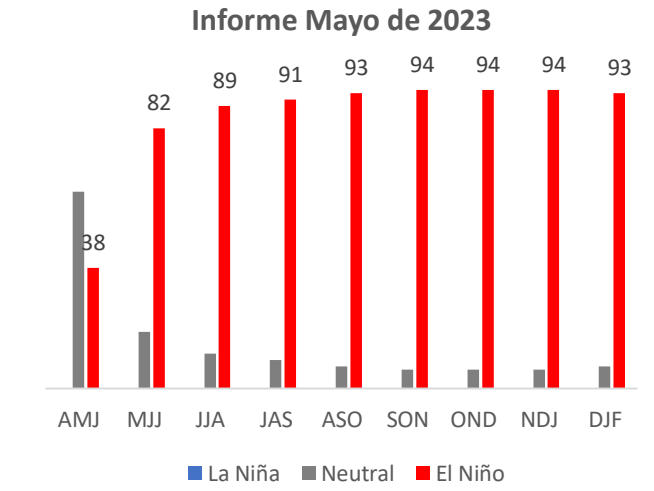
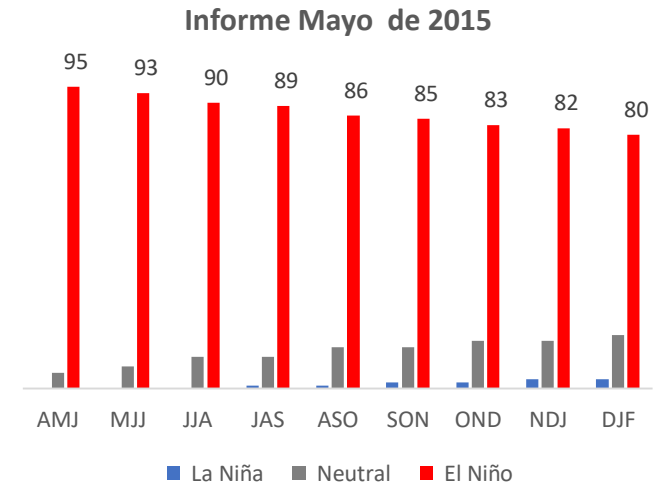
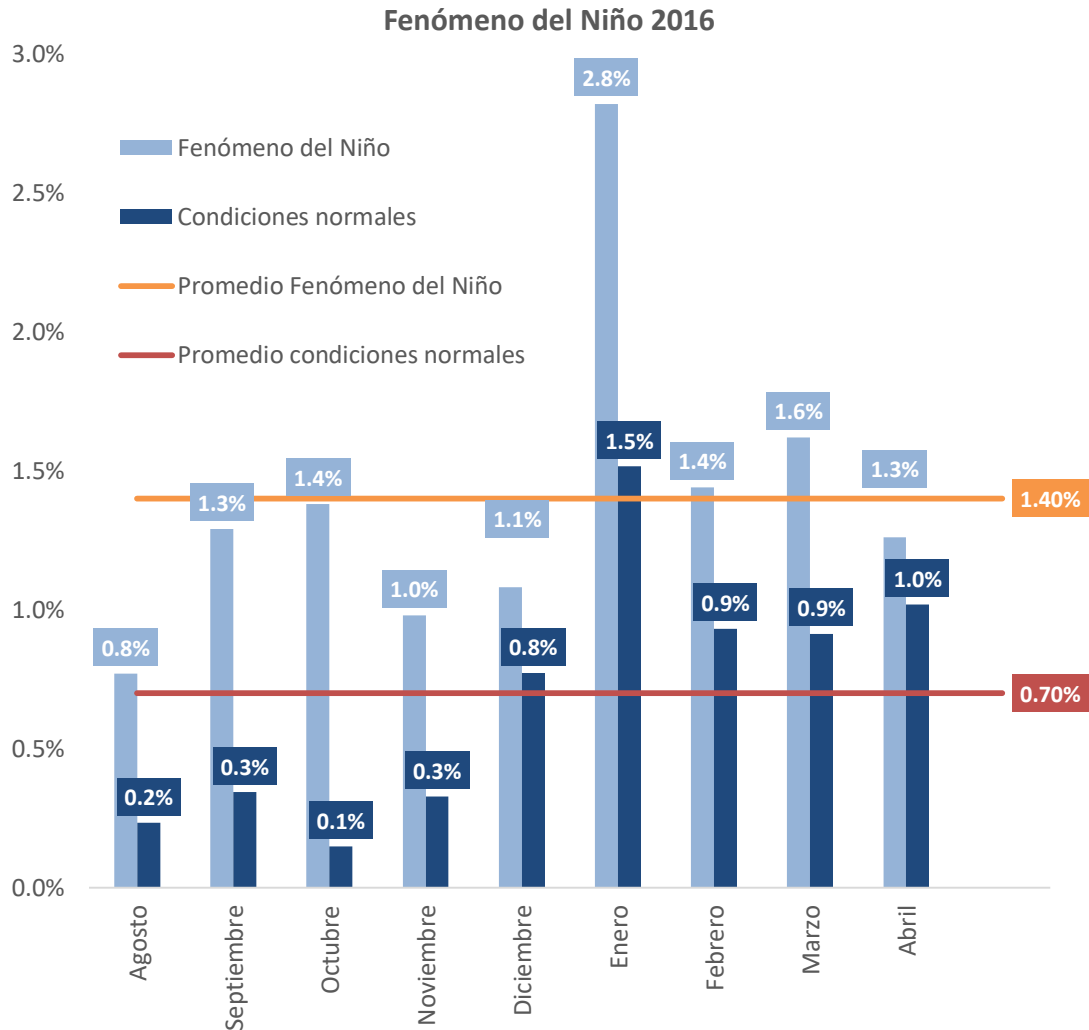


Tasa BanRep- Encuesta Analistas



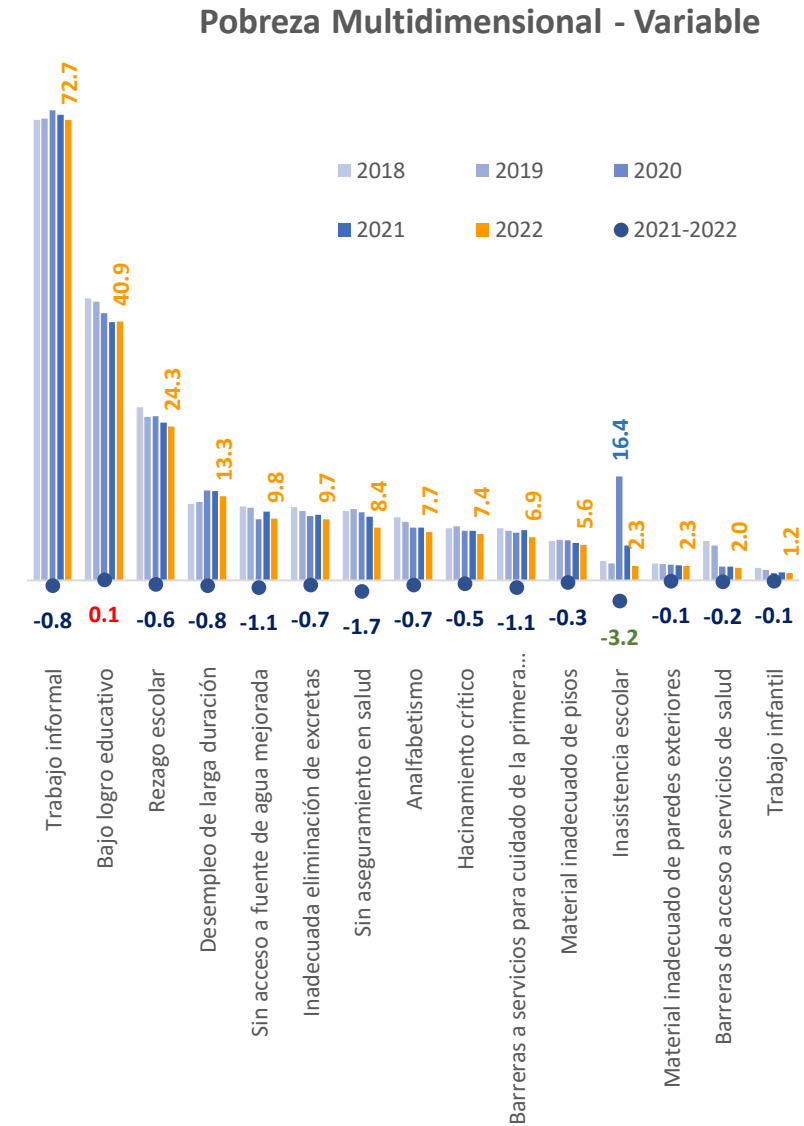
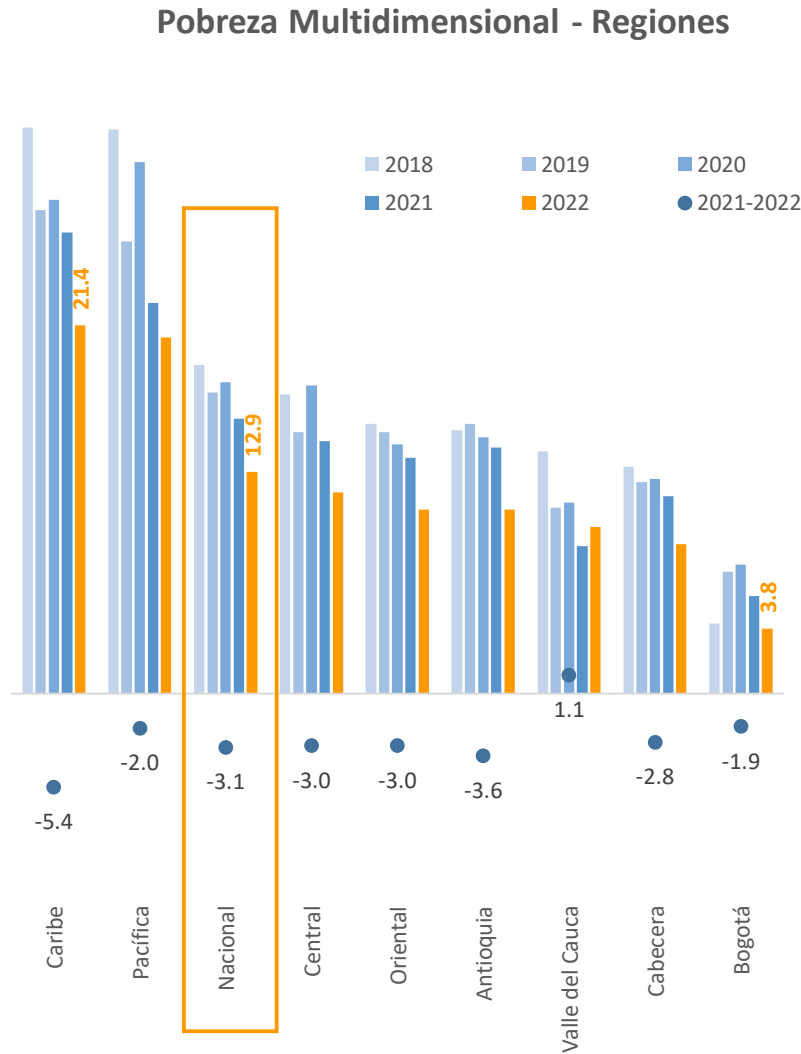
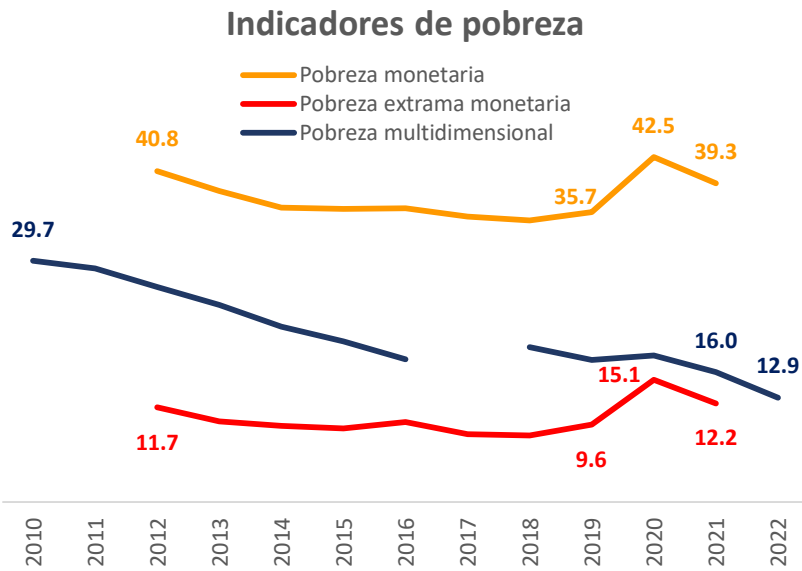
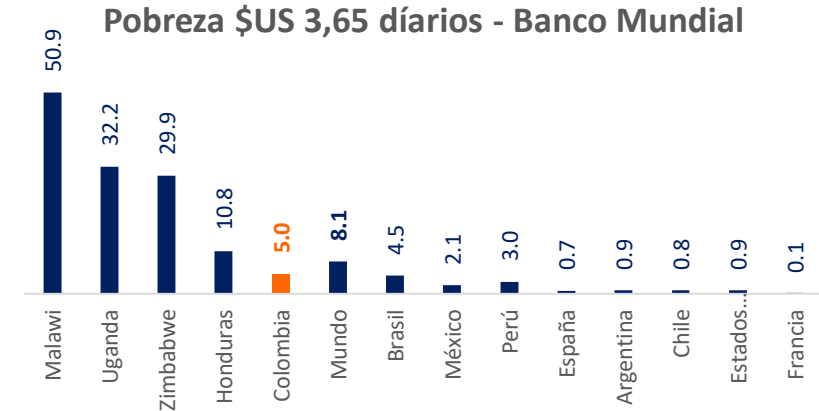
Fenómeno del Niño

Las proyecciones actuales de ENSO pronostican fenómeno del niño a partir de junio con 91% de probabilidad, que podría poner presión sobre los precios de los alimentos. Sin embargo, hasta ahora no se está estimando un fenómeno del niño muy severo como el de 2016.



Pobreza Multidimensional

- El 5% de la población colombiana vive con menos de USD\$ 3,65 diarios, solo superado en LATAM por Honduras, según cifras comparables del Banco Mundial.
- La pobreza multidimensional se redujo hasta 12,9% en 2022, por debajo de la de 16% en 2021; consolidando la recuperación después del aumento en 2020 en medio de la pandemia del Covid-19.



Proyecciones Colombia



PIB

2022	2023
7,3	1,1

Inflación

2022	2023
13,12	9,96



Tasa Repo

2022	2023
12,0	12,0

Tasa de cambio

2022	2023
4.810	4.717



Cuenta Corriente

2022	2023
-6,2	-4,1

Proyección Banrep

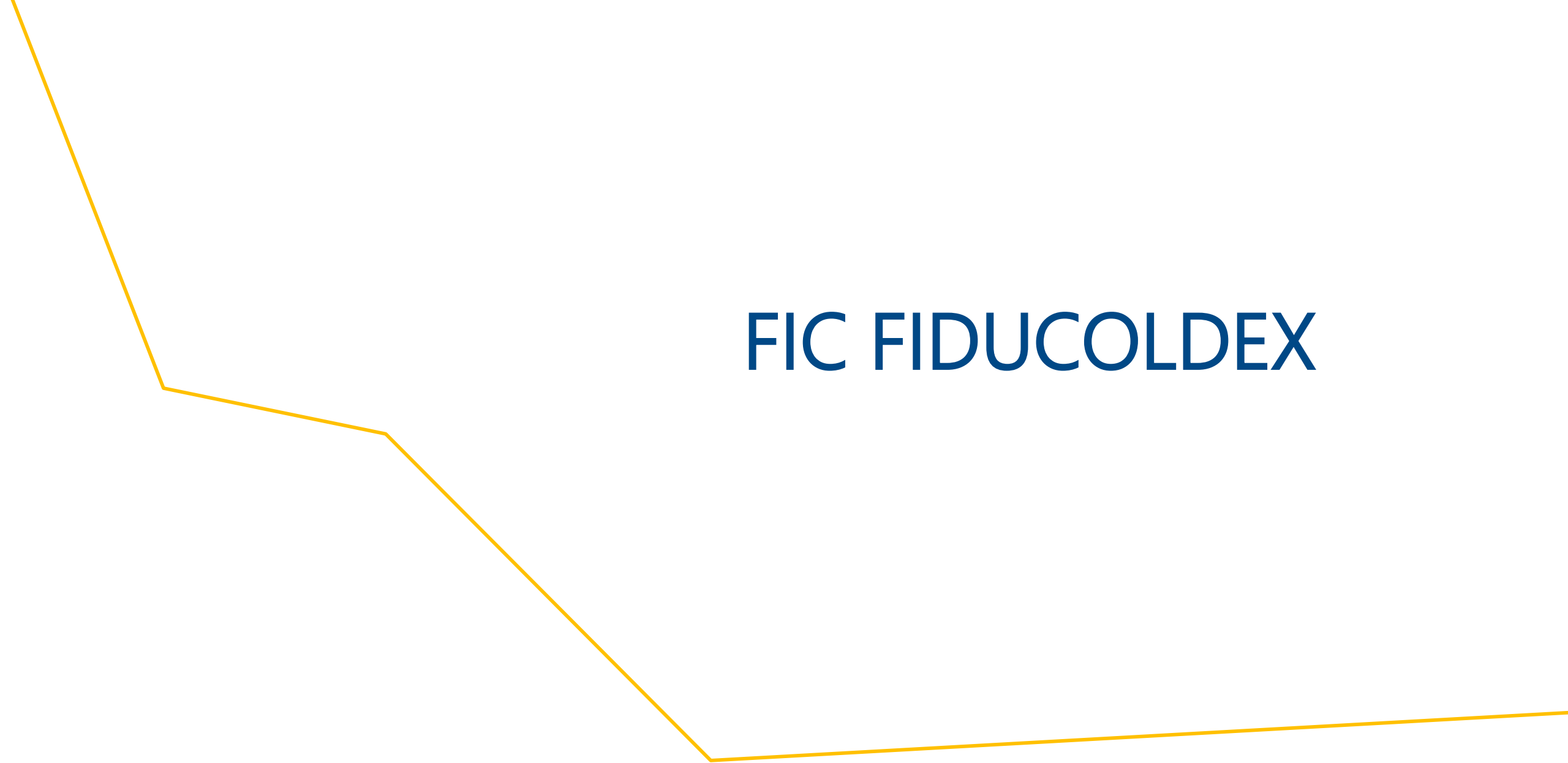
Déficit Fiscal

2022	2023
-5,5	-4,2

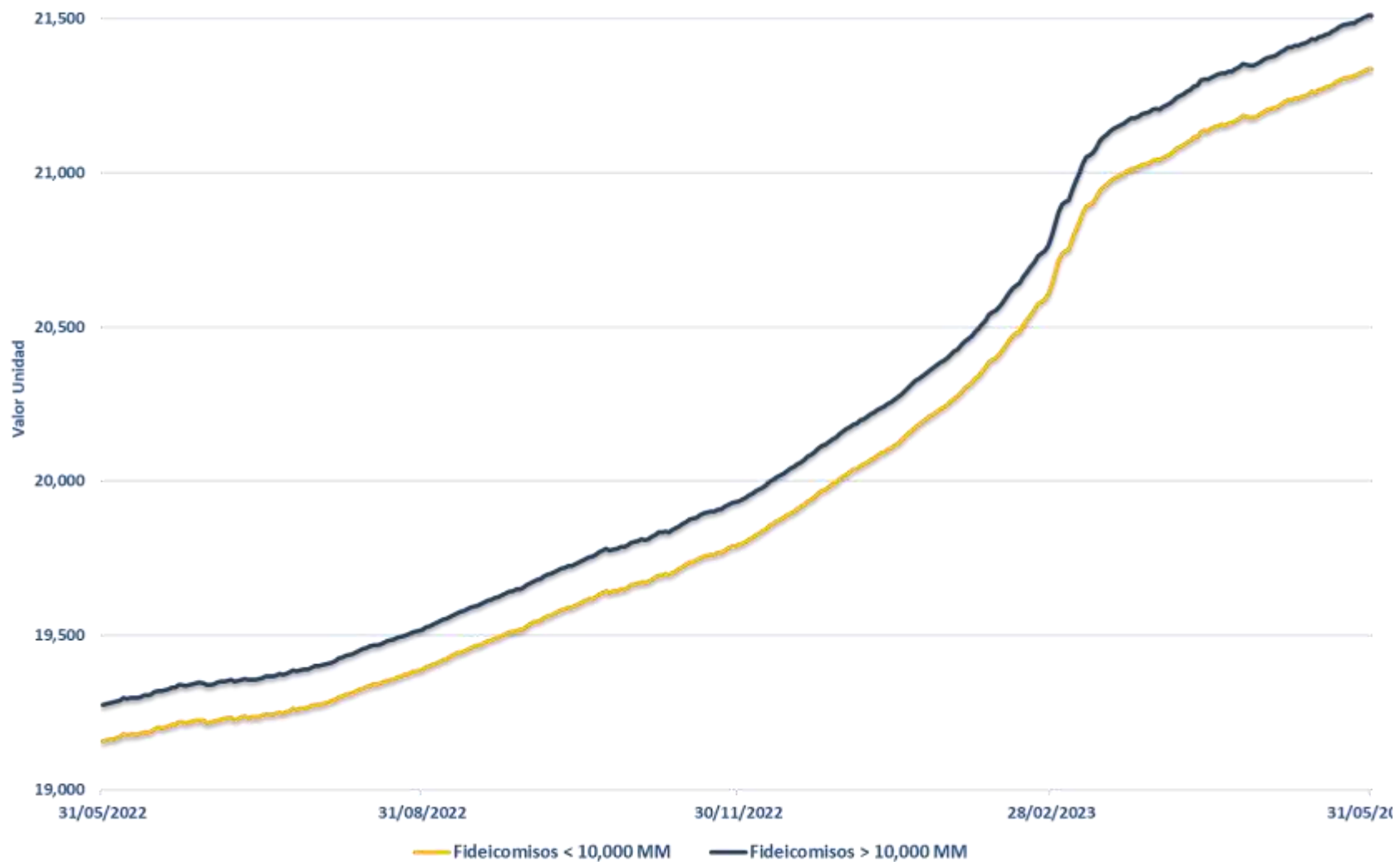
* Ministerio de Hacienda



FIC FIDUCOLDEX



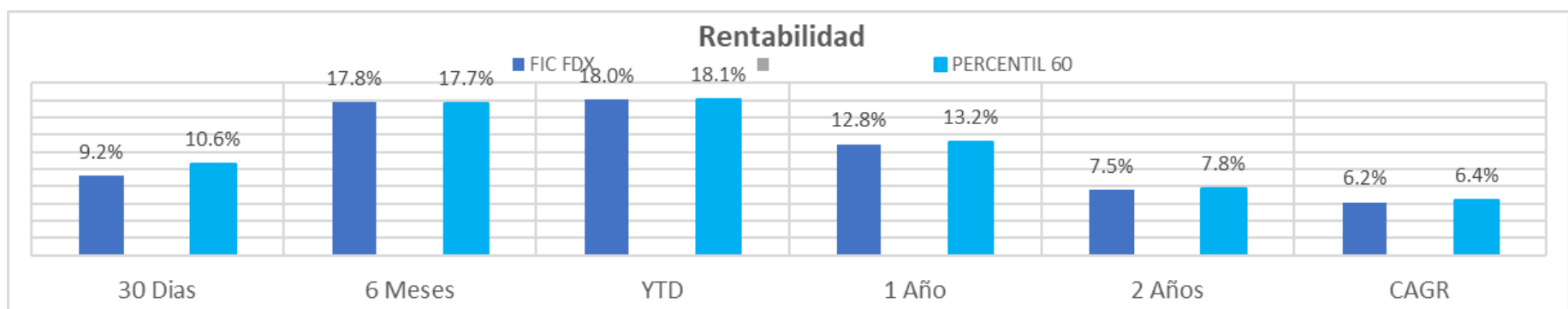
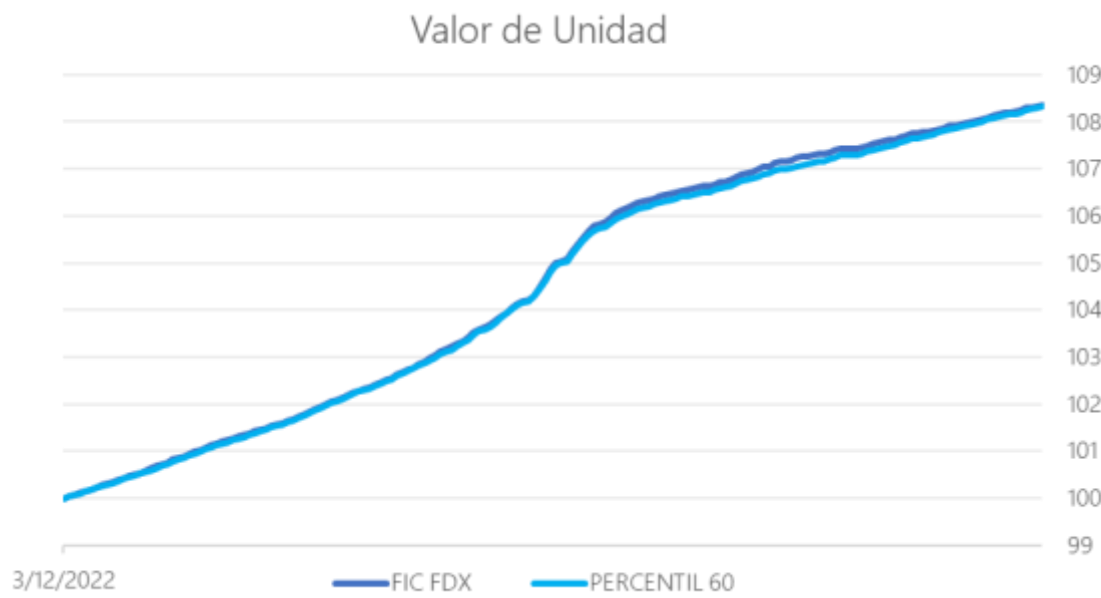
Evolución Valor de la Unidad



31/05/2023

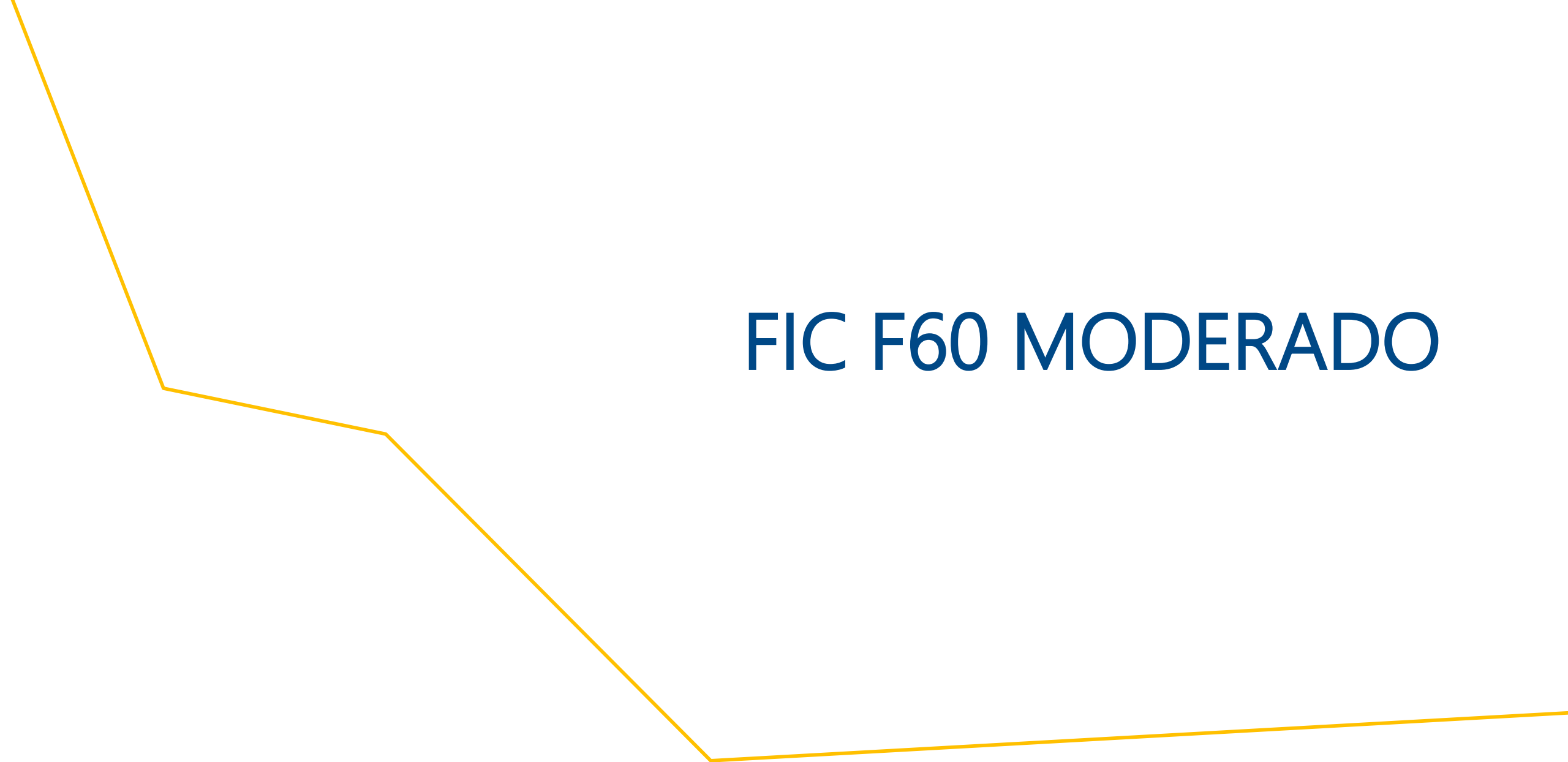
Rentabilidad	Fideicomisos < 10,000 MM	Fideicomisos > 10,000 MM
Mensual	8.00%	8.22%
Semestral	16.23%	16.46%
Año Corrido	16.60%	16.83%
1. Año	11.37%	11.59%
2 años	6.43%	6.67%

Comparativo FIC FiducolDEX

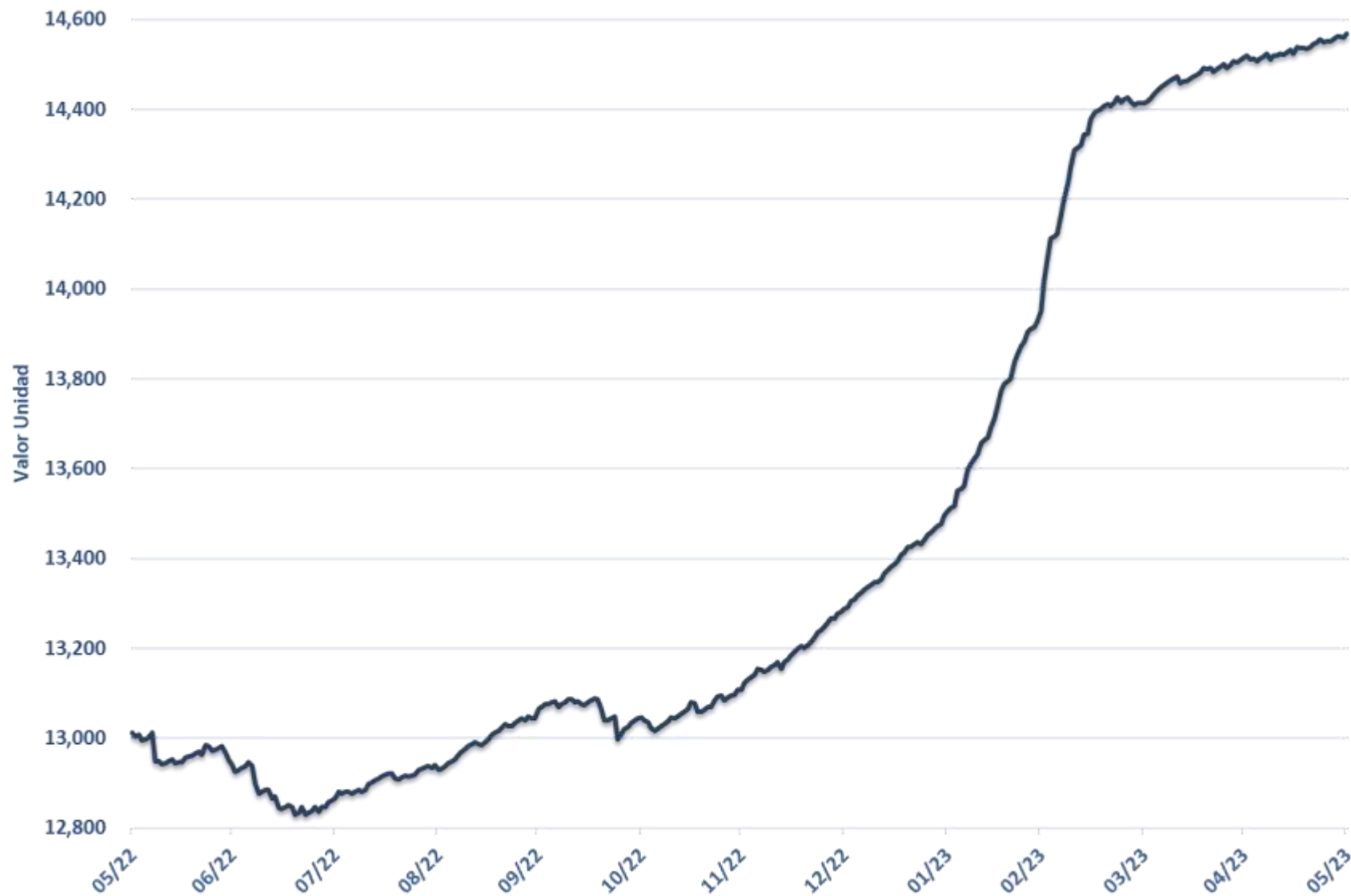


Fecha corte 31/05/2023

FIC F60 MODERADO



Evolución Valor de la Unidad

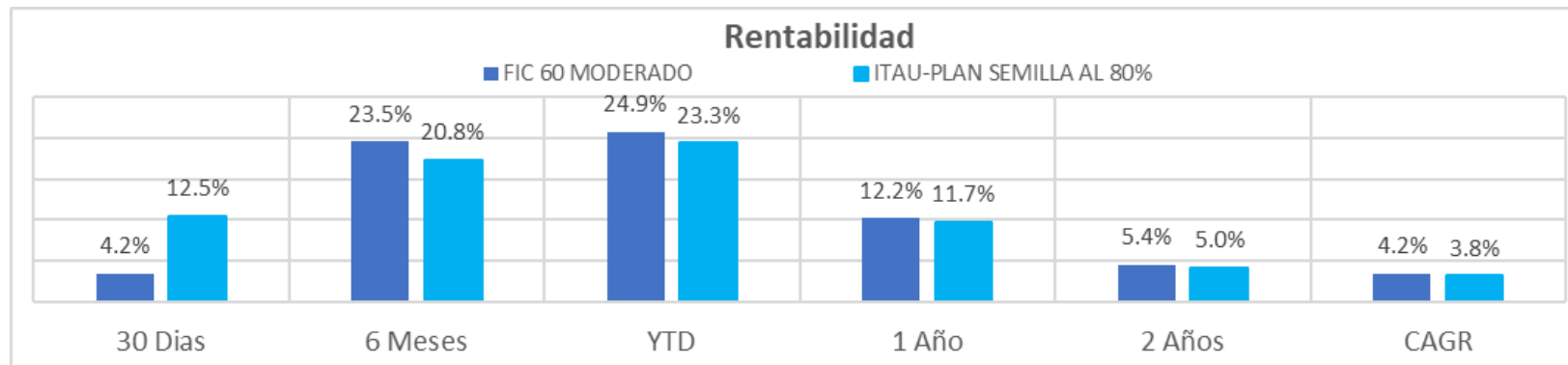
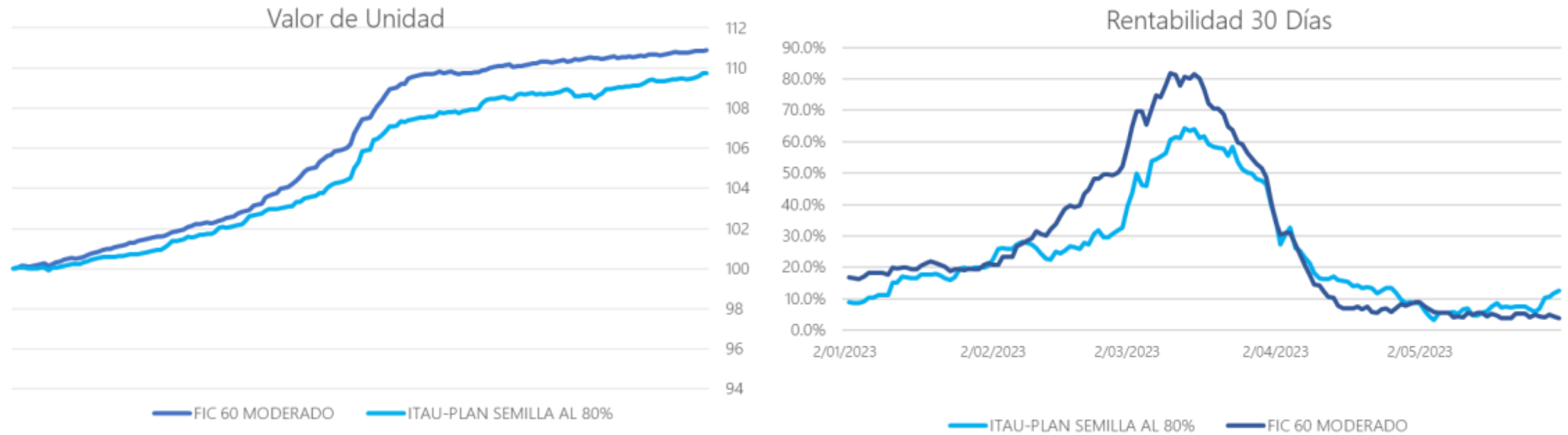


31/05/2023

Rentabilidad

30 días	4.47%
180 días	23.60%
Año Corrido	24.92%
360 días	11.96%
2 años	5.51%
3 años	4.66%

Comparativo FIC 60 Moderado



Fecha corte 31/05/2023



El progreso
es de todos

Mincomercio

Gracias



Somos Confianza, Seguridad y Transparencia.